 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 83

Datos personales	
Nombre	JOSE LUIS PINEDO CAMPO
Partido o Movimiento	PARTIDO CAMBIO RADICAL
Circunscripción	MAGDALENA
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 22 de junio de 2021
Correo Institucional	Jose.pinedo@camara.gov.co

Informe de gestión		
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. <i>(Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i>		
Información mínima obligatoria		
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).		
AUTOR DE LOS PROYECTOS DE LEY:		
FECHA DE RADICACION	PL No.	TITULO
JULIO 23 DE 2020	PL No. 249/2020C	“Por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la cultura turística local y se dictan otras disposiciones”
DICIEMBRE 15 DE 2020	PL No. 487/2020C	Por medio de la cual se autoriza el sorteo extraordinario de lotería quinto centenario de santa marta y se dictan otras disposiciones

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camararepresentantes](https://www.facebook.com/camararepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 83

COAUTOR DE LOS PROYECTOS:

FECHA DE RADICACION	PL No.	TITULO
JULIO 20 DE 2020	PL No. 132/2020C	“Por medio de la cual se establecen condiciones para la implementación de tarjetas prepago o tarjetas de recarga, bonos de compra o tarjetas de regalo y se dictan otras disposiciones”
JULIO 20 DE 2020	PL No. 153/2020C	“Por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la ley 30 de 1986 “por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones”.
JULIO 20 DE 2020	PL No. 157/2020C	“Por medio de la cual la nación conmemora la vida y obra de Esthercita forero, se establece el día nacional de “la novia eterna de barranquilla” y se dictan otras disposiciones”
JULIO 20 DE 2020	PL No. 158/2020C	“Por medio de la cual se garantiza el acceso a estudios de segunda lengua y a exámenes de acreditación internacional de los mejores bachilleres y profesionales graduados en las instituciones de educación públicas y privadas del país.
JULIO 29 DE 2020	PL No. 299/2020C	“Por la cual se promueve la integridad en el deporte y se crea el tipo penal amaño o fraude o manipulación de las competiciones deportivas

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 83

JULIO 29 DE 2020	PL No. 300/2020C	“Por medio de la cual se crea el programa “Colombia reforesta” y se dictan otras disposiciones
JULIO 30 DE 2020	PL No. 308/2020C	“Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible”
AGOSTO 12 DE 2020	PL No. 345/2020C	“Por medio del cual se modifica el artículo 258 de la constitución política creando medidas transitorias”
AGOSTO 15 DE 2020	PL No. 358/2020C	"Por medio del cual se modifica la ley 996 de 2005 "ley de garantías electorales".
AGOSTO 31 DE 2020	PL No. 392/2020C	“Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones.”

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 83

SEPTIEMBRE 22 DE 2020	PL No. 422/2020C	Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones
SEPTIEMBRE 24 DE 2020	PL No. 425/2020C	"Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud dentro del sistema general de seguridad social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del sistema de salud"
SEPTIEMBRE 24 DE 2020	PL No. 426/2020C	"Por medio de la cual se expide el régimen sancionatorio del transporte en Colombia"
OCTUBRE 20 DE 2020	PL No. 442/2020C	"Por el cual se regula el derecho fundamental a la consulta previa y se dictan otras disposiciones".
OCTUBRE 20 DE 2020	PL No. 450/2020C	"Por medio de la cual se adiciona un numeral artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones"
NOVIEMBRE 6 DE 2020	PL No. 462/2020C	"Por medio de la cual se modifica y hacen adiciones a la ley 5° de 1992, se crea la comisión legal de lucha contra el narcotráfico y cooperación internacional, del congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones"

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 83

NOVIEMBRE 11 DE 2020	PL No. 464/2020C	Por medio de la cual se establece el régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo
DICIEMBRE 1 DE 2020	PL No. 476/2020C	Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia
ABRIL 6 DE 2021	PL No. 573/2020C	Por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio

PONENTE DE LOS PROYECTOS DE LEY:

OCTUBRE 16 DE 2020	“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN”.	DESIGNADO PONENTE PARA PRIMER DEBATE PL No 263-2019 Cámara
---------------------------	---	--

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	6 de 83	

ABRIL 12 DE 2021	“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LAS DECISIONES QUE AFECTAN EN LA VIDA ECONÓMICA, POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y CULTURAL DE LA NACIÓN”.	DESIGNADO PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE PL No 263-2019 Cámara
ABRIL 22 DE 2021	“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDA UNA INFRAESTRUCTURA DE EQUIDAD FISCALMENTE SOSTENIBLE PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A TRAVÉS DE LA REDEFINICIÓN DE LA REGLA FISCAL, EL FORTALECIMIENTO Y FOCALIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL Y LA REDISTRIBUCIÓN DE CARGAS TRIBUTARIAS Y AMBIENTALES CON CRITERIOS DE SOLIDARIDAD Y QUE PERMITAN ATENDER LOS EFECTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”	PONENTE PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NO. 594 DE 2021 CÁMARA, 439 DE 2021 SENADO

2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

FECHA	PROYECTO	COMISIÓN- PLENARIA	PROPOSICIÓN
AGOSTO 18 DE 2020	Proyecto de Ley 209 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes”	PLENARIA	Con el propósito de mejorar el alcance del contenido del proyecto 209 de 2019, me permito presentar la siguiente modificación al artículo 1°: Artículo 1°. Objeto. Esta ley tiene por objeto fomentar el conocimiento la aplicación de las normas de seguridad en el uso de la bicicleta por parte de todos los actores en la vía, con el fin prevenir la accidentalidad de los bicusuarios. a causa del desconocimiento de las mismas.
AGOSTO 18 DE 2020	Proyecto de Ley 209 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se promueve la “bici” segura y sin accidentes”	PLENARIA	Modificación al artículo 4°: Artículo 4°. Modifíquese el numeral 4.6 del artículo 9° de la Ley 1702 de 2013, el cual quedará así: 4.6 Definir los criterios de evaluación y las modificaciones que sean necesarias desde el punto de vista de la seguridad vial, para actualizar las reglas y condiciones en la formación académica y la realización de los exámenes de evaluación física y de conocimientos teóricos y prácticos, que deberán cumplir los aspirantes a obtener, recategorizar o revalidar una licencia de conducción. La definición de estos criterios deberá tener especialmente en cuenta, en dichos criterios deberán siempre incluirse los encaminados a la seguridad vial para usuarios de la bicicleta.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 83

AGOSTO 18 DE 2020	Proyecto de ley No. 157 de 2019 Cámara "Por el cual se establecen incentivos para la creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres".	PLENARIA	<p>Agréguese un numeral al artículo 6:</p> <p>Artículo 6: Población beneficiaria. Serán beneficiarias del licenciamiento del sello y demás beneficios que otorga la presente ley, las mujeres que acrediten encontrarse en una de las siguientes categorías:</p> <p>16) Mujeres cabeza de familia.</p>
AGOSTO 26 DE 2020	Proyecto de Ley 311/2020 Cámara - 200/2020 Senado "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 36, el cual quedará así: Artículo 36. Priorización y aprobación de proyectos de inversión para las Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local. (...) Parágrafo. Las entidades territoriales receptoras de la Asignación para la Inversión Local deberán priorizar la inversión de los recursos de esta asignación en sectores que contribuyan y produzcan mayores cambios positivos al cierre de brechas territoriales de desarrollo económico, social, ambiental, y agropecuario y para la infraestructura vial.</p> <p>Para tal efecto, la Comisión Rectora a iniciativa el Departamento Nacional de Planeación establecerá la metodología para la priorización de sectores de inversión para el cierre de brechas de desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, entre otros, la cual podrá incluir una estrategia de implementación dirigida a las entidades territoriales.</p> <p>A medida que Cuando las entidades territoriales hayan reducido reduzcan las brechas de desarrollo económico, social, ambiental, digital, agropecuario y para la infraestructura vial en el rango de porcentaje o nivel establecido por la metodología de la que trata el inciso anterior, podrán incorporar progresivamente invertir los recursos en otros nuevos sectores.</p>
AGOSTO 26 DE 2020	Proyecto de Ley 311/2020 Cámara - 200/2020 Senado "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 51, el cual quedará así: Artículo 51. Convocatorias de los proyectos de Ambiente y el Desarrollo Sostenible</p> <p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y El Departamento Nacional de Planeación presentarán a la comisión rectora para su aprobación los lineamientos y criterios para la formulación, viabilidad, aprobación y ejecución de los proyectos de inversión a ser financiados con la Asignación Ambiental y el 20% del mayor recaudo. Para cualquiera de las etapas de la convocatoria podrán conformar Comités Consultivos.</p>
AGOSTO 26 DE 2020	Proyecto de Ley 311/2020 Cámara - 200/2020 Senado "Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 178, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 178. Medidas definitivas de control. Como resultado del Procedimiento de Control se podrán adoptar las siguientes medidas:</p> <p>a) Suspensión de pagos: El Departamento Nacional de Planeación ordenará al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suspensión inmediata de las órdenes de pago generadas a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías en relación con los recursos aprobados para el proyecto de inversión objeto de la medida, que se encuentren pendientes de pago al momento de la comunicación a dicho Ministerio. Los recursos contra el acto administrativo</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 83

			<p>que impone esta medida procederán en el efecto devolutivo suspensivo.</p> <p>b) Devolución de recursos: El Departamento Nacional de Planeación ordenará a la Entidad Ejecutora del proyecto de inversión objeto de la medida, la devolución total o parcial de los recursos destinados a su financiación. Los recursos contra el acto administrativo que impone esta medida procederán en el efecto suspensivo.</p> <p>c) No aprobación directa de proyectos de inversión. Cuando se imponga esta medida los proyectos financiados con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos, de la entidad objeto de la medida, serán aprobados por el correspondiente Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional. Los recursos contra el acto administrativo que impone esta medida procederán en el efecto devolutivo.</p> <p>d) No designación como ejecutor. A partir de la imposición de esta medida, la Entidad no podrá ser designada como ejecutora de ningún proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías. Los recursos contra el acto administrativo que impone esta medida procederán en el efecto devolutivo.</p> <p>e) No aprobación directa de proyectos de inversión ni designación como ejecutor. Se impondrá cuando la causal de inicio del procedimiento control sea la dispuesta en el literal d) y f) del artículo 174 de esta ley. Para el efecto, los proyectos financiados con las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de los departamentos, de la entidad objeto de la medida, serán aprobados por el correspondiente Órgano Colegiado de Administración y Decisión Regional y ejecutados por quien este designe. Los recursos contra el acto administrativo que impone esta medida procederán en el efecto devolutivo suspensivo.</p>
SEPTIEMBRE 1 DE 2020	Proyecto de Ley No. 162 de 2019 Cámara, "Por medio del cual se fortalece la estabilidad laboral de las mujeres embarazadas en las diferentes modalidades de contratación"	PLENARIA	<p>Modifíquese el párrafo del artículo 5°, el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo: Cuando sea un Alcalde Municipal quien conozca de la solicitud de permiso, deberá emitir informe, el cual será remitido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la petición al Inspector del Trabajo residente en el lugar más cercano, el cual, con fundamento en lo establecido en dicho informe decidirá sobre el caso. Notificada correctamente la decisión por parte del Inspector del Trabajo habrá lugar a los recursos de ley a que haya lugar.</p>
SEPTIEMBRE 10 DE 2020	Cítese a debate de Control Político a Ministro de Minas y Energía ,Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Agente Especial de Intervención de Electricaribe Dra. Angela Patricia Rojas		<p>Cítese a debate de Control Político a Ministro de Minas y Energía Dr. Diego Mesa, a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Dra. Natasha Avendaño García e invítese a la Agente Especial de Intervención de Electricaribe Dra. Angela Patricia Rojas</p>
SEPTIEMBRE 21 DE 2020	Proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal –	PLENARIA	<p>Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, "Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP", así:</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 83

	PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP”		<p>ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el inciso primero del artículo 3 del Decreto Legislativo 639 de 2020, modificado por los decretos legislativos 677 y 815 de 2020, así:</p> <p>Artículo 3. Cuantía del aporte estatal del Programa de apoyo al empleo formal - PAEF. La cuantía del aporte estatal que recibirán los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF que pertenezcan a los sectores turístico, hotelero y de la industria gastronómica, corresponderá al número de empleados multiplicado por hasta el cuarenta por ciento (40%) cincuenta por ciento (50%) del valor del salario mínimo legal mensual vigente.</p>
SEPTIEMBRE 17 DE 2020	Proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, “Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP”	PLENARIA	<p>Teniendo en cuenta que continua la incertidumbre sobre la duración de la emergencia sanitaria y el monto final de recursos que se demandarán, con el fin de mitigar los efectos sociales y económicos generados por el Coronavirus-Covid 19, adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley No. 340/2020 (Cámara) y 210/2020 (Senado), así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de QUINCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.000.000),</p>
SEPTIEMBRE 17 DE 2020	Proyecto de ley No. 340 de 2020 Cámara – 210 de 2020 Senado, “Por la cual se modifica el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF y el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios – PAP”	PLENARIA	<p>Teniendo en cuenta que continua la incertidumbre sobre la duración de la emergencia sanitaria y el monto final de recursos que se demandarán, con el fin de mitigar los efectos sociales y económicos generados por el Coronavirus-Covid 19, adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley No. 340/2020 (Cámara) y 210/2020 (Senado), así:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Adiciónese el Presupuesto de Gastos o Ley de Apropiaciones del Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 en la suma de QUINCE BILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$15.000.000.000.000),</p>
SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021”.	COMISION CUARTA	<p>Artículo Nuevo: Aprópiase la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$37.500.000.000) con destinación específica al Ministerio de Educación Nacional en su cuenta 2202 (Calidad y Fomento de la Educación Superior) para la Construcción de las Etapas I y II del proyecto Innovateca Caribe de la Universidad del Magdalena.</p>
SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021”.	COMISION CUARTA	<p>Artículo Nuevo: Aprópiase la suma de TREINTA Y DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$32.000.000.000) con destinación específica al Ministerio de Educación Nacional en su cuenta 2202 (Calidad y Fomento de la Educación Superior) para la Construcción del Edificio de Aulas de la Universidad del Magdalena.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 83

SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2.</p> <p>Adiciónese la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$269.643.008.046) al presupuesto de inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural de manera que para la vigencia fiscal 2021, dicho sector cuente con un presupuesto total de inversión por valor de UN BILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS (\$1.430.265.433.906), priorizando la inversión en las cuentas 1702 (Inclusión productiva de pequeños productores rurales) y 1708 (Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria) de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR.</p>
SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2.</p> <p>Adiciónese la suma de SETENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$73.196.196.068) al presupuesto de inversión del sector Comercio y Turismo específicamente a la cuenta 3502 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de manera que para la vigencia fiscal 2021, dicho sector cuente con un presupuesto total de inversión por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$471.748.375.419)</p>
SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2.</p> <p>Adiciónese la suma de SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$63.277.258.429) al presupuesto de inversión del sector Cultura con destinación específica al Ministerio de Cultura en su cuenta 3301 (Promoción y acceso efectivo a procesos culturales) de manera que para la vigencia fiscal 2021, dicho sector cuente con un presupuesto total de inversión por valor de DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$209.527.591.373)</p>
SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>Adiciónese la suma DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$250.513.321.523) al presupuesto de inversión del sector Deporte de manera que para la vigencia fiscal 2021, dicho sector cuente con un presupuesto total de inversión por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$646.776.285.548).</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 83

SEPTIEMBRE 21/2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>Adiciónese la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS (\$467.674.068.100) al presupuesto de inversión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF de manera que para la vigencia fiscal 2021, esta entidad cuente con un presupuesto total de inversión por valor de SEIS BILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$6.558.786.229.160).</p>
SEPTIEMBRE 22 DE 2020	Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".	COMISION CUARTA	<p>Artículo Nuevo: Aprópiase la suma de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$37.500.000.000) con destinación específica al Ministerio de Educación Nacional en su cuenta 2202 (Calidad y Fomento de la Educación Superior) para la Construcción de las Etapas I y II del proyecto Innovateca Caribe de la Universidad del Magdalena.</p>
OCTUBRE 15 DE 2020	Proyecto de Ley 132 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna en las vías terrestres como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 1, así:</p> <p>Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los pasos de fauna, como una estrategia para la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas, con el propósito de prevenir y mitigar las posibles afectaciones a la biodiversidad existente, cuando ellos son intervenidos o cuando se ejecutan trabajos de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación en una determinada vía o zona adyacente a la misma.</p> <p>Parágrafo. El Gobierno nacional establecerá los criterios técnicos para el establecimiento de los pasos de fauna en las actividades de construcción, mantenimiento y/o rehabilitación de las vías existentes, dentro del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley.</p>
OCTUBRE 15 DE 2020	Proyecto de Ley 132 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna en las vías terrestres como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 3, así:</p> <p>Artículo 3°. Obligación de diseño. A partir de la vigencia de esta ley, todo proyecto, obra o actividad vial y/o puente, que sea intervenido cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, en una determinada vía, o en zona adyacente a la misma, estará en la obligación de incluir la localización, diseño, implementación y planes de monitoreo de los pasos de fauna en coordinación con las autoridades ambientales competentes, de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la realización de un estudio sistemático y estandarizado por parte de la entidad o concesionario responsable del proyecto, obra o actividad, que permita determinar las zonas de mayor frecuencia de atropellamiento, las especies más afectadas y sus hábitos, tipos de hábitat, cobertura de suelo adyacente y variables técnicas y ambientales de la vía.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 83

			<p>Parágrafo. Las autoridades encargadas de otorgar las distintas licencias ambientales, deberán realizar el monitoreo y control a la construcción, rehabilitación y/o mantenimiento de los pasos de fauna de que trata esta ley cuando se ejecutan trabajos de construcción, rehabilitación, ó mantenimiento en una determinada vía y/o puente, o en zona adyacente a la misma. a la construcción y el mantenimiento de los pasos de fauna de que trata esta ley.</p>
OCTUBRE 15 DE 2020	<p>Proyecto de Ley 132 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen los pasos de fauna en las vías terrestres como estrategia para la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se previenen y mitigan los riesgos contra ellas y se dictan otras disposiciones"</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 4, así:</p> <p>Artículo 4°. Cobertura. La faja de los pasos de fauna a que se refiere esta ley, deberá ser sometida a cobertura vegetal, acorde con la respectiva caracterización del entorno biótico y abiótico.</p> <p>Parágrafo. El estudio de impacto ambiental del que habla la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 o la norma que haga sus veces, deberá contener un capítulo dedicado a los pasos de fauna y en él se podrán incluir pasos nuevos a los del diseño vial, y proponer lugares diferentes de localización. En caso de ser necesario se consensuará de manera articulada con las autoridades de los territorios étnicos en los términos previstos en la Constitución y la ley.</p>
OCTUBRE 19 DE 2020	<p>Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el ARTÍCULO 2, el cual quedará así:</p> <p>Adiciónese al presupuesto de la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (sección 0211) la suma de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000) para que se implemente el Sistema Hidráulico de Regulación para la reducción del riesgo de desastres, la recuperación socio-ambiental y la adaptabilidad a los fenómenos de variabilidad y cambio climático en la ciénaga de Zapayán y su entorno territorial, departamento del Magdalena</p>
OCTUBRE 19 DE 2020	<p>Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el ARTÍCULO 2, así:</p> <p>Adiciónese al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural (sección 1718) la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) para INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (sección 1702), con el fin de garantizar la reactivación económica del campo colombiano, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la vigencia 2021.</p> <p>Disminúyase al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural (sección 1718) la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) para PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (literal A), con el fin de garantizar la reactivación económica del campo colombiano con el traslado del recurso para el componente de inversión, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la vigencia 2021.</p>
OCTUBRE 19 DE 2020	<p>Proyecto de Ley 296 de 2020 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021".</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese el ARTÍCULO 2, así:</p> <p>Adiciónese al presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras (sección 1717) la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) para</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 83

	enero al 31 de diciembre de 2021".		ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (sección 1704), con el fin de garantizar la reactivación económica y mejorar la productividad del campo colombiano, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la vigencia 2021. Disminúyase al presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras (sección 1717) la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000) para PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO (literal A), con el fin de garantizar la reactivación económica y mejorar la productividad del campo colombiano con el traslado del recurso para el componente de inversión, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica, por la vigencia 2021.
OCTUBRE 27 DE 2020	Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara – 311 de 2020 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2022",		Se agregará un artículo nuevo al proyecto de ley N° 439/20 Cámara – 211/20 Senado. "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022". Artículo nuevo: "Con el fin de garantizar la restauración y recuperación de la Ciénaga Grande de Santa Marta, asígnese recursos del presupuesto del SGR para el bienio 2021-2022 del rubro de Ambiente para articular la sostenibilidad y la implementación de proyectos productivos en la Ciénaga Grande de Santa Marta"
OCTUBRE 28 DE 2020	Proyecto de Ley No. 439 de 2020 Cámara – 311 de 2020 Senado "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2022",	COMISIÓN CUARTA	PROPOSICIÓN ADITIVA Adiciónese un artículo nuevo así: Artículo Nuevo. Durante el bienio 2021-2022, el Departamento Nacional de Planeación – DNP en coordinación con las Secretarías Departamentales, Distritales y Municipales de Planeación de las entidades territoriales o quien haga sus veces, deberán realizar como mínimo, una reunión semestral para brindarles asesoría, capacitación y asistencia técnica en la formulación de proyectos de inversión con cargo al presupuesto de regalías destinado a las entidades territoriales.
NOVIEMBRE 12 DE 2020	PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 006 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO"	PLENARIA	Archívese el PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 006 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y SE REGULARIZA EL CANNABIS DE USO ADULTO".

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 83

NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>Modifíquese el numeral 6 del artículo 3, así:</p> <p>6. Ecoturismo. El ecoturismo es un tipo de actividad turística especializada, y desarrollada en ambientes naturales conservados, siendo la motivación esencial del visitante observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural, con una actitud responsable, para proteger la integridad del ecosistema y fomentar el bienestar de la comunidad local.</p> <p>El ecoturismo incrementa la sensibilización con respecto a la conservación de la biodiversidad, el entorno natural, los espacios naturales conservados y los bienes culturales, tanto entre la población local como entre los visitantes, y requiere procesos de gestión especiales para minimizar el impacto negativo en el ecosistema.</p> <p>El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, expedirá una política pública para la promoción del ecoturismo y su reglamentación en un término máximo de un (1) año a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, en concordancia con las normas que rigen la materia y deberá generar:</p> <p>a) Promoción e incentivos para el desarrollo del ecoturismo. b) Sensibilización de las poblaciones locales y de los turistas respecto a la importancia de la conservación de los bienes naturales y culturales. c) Oportunidades y alternativas de empleos e ingresos para comunidades nativas y/o locales donde se encuentre el atractivo turístico natural y cultural. d) Beneficios económicos para comunidades receptoras, organizaciones y autoridades que gestionan las zonas naturales con fines de conservación.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>Modifíquese los parágrafos 2 y 3 del artículo 32, el cual quedará así:</p> <p>Art. 32: Parágrafo 2. La inscripción en el Registro Nacional de Turismo estará sujeta a la reglamentación que para tal efecto expida el gobierno nacional. y las obligaciones serán únicamente las previstas en el presente artículo.</p> <p>Parágrafo 3. Si el operador de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos debe transferir o enviar datos personales de turistas desde terceros Estados a Colombia, este deberá cumplir con los requerimientos legales del Estado de origen desde donde se remitirá la información. En caso de no ser posible, el operador no estará obligado a suministrar datos personales de turistas a las autoridades a las que se refiere el numeral 6.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>Modifíquese el Artículo 34, el cual quedará así:</p> <p>Adiciónese un parágrafo transitorio al artículo 211 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 13 de la Ley 633 de 2000, el cual quedará así: "Parágrafo transitorio. Los prestadores de servicios turísticos con inscripción</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 83

			<p>activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo, que desarrollen como actividad económica principal alguna de las descritas a continuación,</p> <p>5511 Alojamiento en hoteles 5512 Alojamiento en apartahoteles 5513 Alojamiento en centros vacacionales 5514 Alojamiento rural 5519 Otros tipos de alojamiento para visitantes</p> <p>8230 La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.</p> <p>9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos</p> <p>Estarán exentos transitoriamente, hasta el 31 de diciembre de 2021, del pago de la sobretasa o contribución especial en el sector eléctrico del que trata el parágrafo 2 del presente artículo. Para la aplicación del beneficio, el usuario prestador de servicios turísticos deberá desarrollar la actividad turística en establecimiento de comercio abierto al público, debidamente acreditado mediante su inscripción en el Registro Mercantil”.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado “Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>Adiciónese un artículo nuevo, el cual quedará así:</p> <p>Obligatoriedad de Contratación de servicios turísticos formales:</p> <p>Para todos los efectos de deducciones y descuentos en gastos y costos, la administración de impuestos nacionales o autoridad tributaria correspondiente, en tratándose de entidad estatal o privada, cualquiera que sea la naturaleza de la misma, siempre que maneje recursos del estado, de manera directa o indirecta, y contraten servicios turísticos, se debe exigir para tales descuentos y deducciones, que los servicios sean contratados con prestadores de servicios turísticos que tengan Registro Nacional de Turismo vigente y sean aportantes de la contribución parafiscal, lo cual es extensivo a los servidores públicos, funcionarios y contratistas del Estado, que deban utilizar los servicios turísticos de alojamiento u hospedaje, alimentación y transporte en el marco de sus funciones o gestiones o encargos y pagados directa o indirectamente con recursos del Estado, bajo cualquier modalidad, para lo cual los prestadores de estos servicios deberán ofrecer tarifas especial y diferencial para estos eventos, mínimo con descuentos del 45%, sin importar la temporada y siempre que se demuestre que uso de los servicios es en virtud de la prestación de las funciones públicas.</p> <p>El incumplimiento a lo ordenado en este artículo, será causal de mala conducta y originará las respectivas investigaciones y sanciones por parte de la Procuraduría, Contraloría y/o Fiscalía en el marco de sus competencias.</p> <p>En la factura o documento equivalente que determine el Gobierno nacional debe indicarse el número del Registro Nacional de Turismo. La DIAN reglamentará lo pertinente para la exigencia de lo reglamentado en esta norma y realizará los ajustes correspondientes para su cumplimiento, para lo cual tendrá un plazo no inferior a seis meses.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 83

NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>INCLUIR UN ARTÍCULO NUEVO:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el título del artículo 8 de la ley 1101 de 2006, y adiciónase el literal h) al mismo artículo. El nuevo texto es el siguiente:</p> <p>Artículo 8°. Recursos del Fondo Nacional de Turismo. Además de la contribución parafiscal prevista en el artículo 1° de esta ley, el fondo nacional de turismo, contará con los siguientes recursos:</p> <p>a) Activos adquiridos con los recursos de la contribución parafiscal b) Las donaciones; c) Los recursos provenientes de patrocinios y actividades comerciales; d) Los recursos derivados de la explotación económica de los activos que fueron de propiedad de la Corporación Nacional de Turismo, en los términos de la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Comercio Industria y Turismo; e) Los recursos que provengan de la cooperación internacional en materia de turismo y cualquier otro recurso que se canalice a través de tesorería; f) Los rendimientos financieros que se deriven del manejo de las anteriores partidas; g) Los demás activos recibidos para el desarrollo de funciones. h) La partida presupuestal destinada por el Gobierno, equivalente al 100% de la devolución del IVA a los turistas, regulada en el artículo 44 de la ley 300 de 1996.</p> <p>PARÁGRAFO 1°. En los puntos de control migratorio de aeropuertos y terminales con flujo de turistas extranjeros no residentes en Colombia y visitantes extranjeros no residentes en Colombia se darán medios efectivos de comunicación y publicidad sobre el procedimiento que se debe seguir para efectuar la solicitud de devolución de IVA regulado en el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, o el que lo remplace. Así mismo, se dispondrá de personal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales capacitado para asistir a los turistas y a los visitantes en la realización del trámite de devolución del IVA.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	<p>INCLUIR UN ARTÍCULO NUEVO:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Modifíquese el artículo 48 de la ley 300 de 1996. El nuevo texto es el siguiente:</p> <p>Artículo 48. CONTROL FISCAL DEL FONDO. El control fiscal del Fondo Nacional de Turismo corresponde a la Contraloría General de la Nación. De manera excepcional y de conformidad con lo establecido en el artículo 267 de la Constitución Política, se autoriza que el control fiscal se contrate con empresas privadas colombianas, de conformidad con los procedimientos establecidos en la misma norma constitucional.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de	PLENARIA	<p>Adicionar un artículo nuevo:</p> <p>ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un numeral al artículo 62 de la ley 300 de</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 83

	Turismo y se dictan otras disposiciones		<p>1996, el cual fue modificado posteriormente por el artículo 12 de la ley 1101 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:</p> <p>Artículo 62. Son prestadores de servicios turísticos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los hoteles, centros vacacionales, campamentos, viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. 2. Las agencias de viajes y turismo, agencias mayoristas y las agencias operadoras. 3. Las oficinas de representaciones turísticas. 4. Los guías de turismo. 5. Los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones. 6. Los arrendadores de vehículos para turismo nacional e internacional. 7. Los usuarios operadores, desarrolladores e industriales en zonas francas turísticas. 8. Las empresas promotoras y comercializadoras de proyectos de tiempo compartido y multipropiedad. 9. Los establecimientos de gastronomía y bares, cuyos ingresos operacionales netos sean superiores a los 500 salarios mínimos legales vigentes. 10. Las empresas captadoras de ahorro para viajes y de servicios turísticos prepagados. 11. Los concesionarios de servicios turísticos en parque. 12. Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y de otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico. 13. Las plataformas electrónicas o digitales que prestan u ofrecen, de manera directa o como intermediarios, cualquiera servicio turístico a través de comercio electrónico. 14. Los demás que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo determine.
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Adicionar un párrafo al artículo 4:</p> <p>Artículo 4. Modificación del Artículo 23 de la Ley 300 de 1996. Modifíquese el artículo 23 de la Ley 300 de 1996, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 23. Atractivos turísticos. Los concejos distritales o municipales y las asambleas departamentales, por iniciativa de la respectiva autoridad territorial, previo concepto del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o por iniciativa de este último, podrán declarar como atractivos turísticos de utilidad pública e interés social aquellas zonas urbanas, de expansión o rurales, ecosistemas, paisajes, plazas, vías, monumentos, construcciones y otros que deban desarrollarse con sujeción a planes especiales, adquirirse por el Estado o preservarse, restaurarse o reconstruirse.</p> <p>En todo caso, en la declaratoria de atractivo turístico se garantizarán los derechos adquiridos y las situaciones jurídicas de carácter particular y concreto en tanto estén vigentes o hayan sido consolidadas adoptando las medidas de manejo correspondientes.</p> <p>Parágrafo 1. Sólo podrán hacerse declaratorias de atractivos turísticos en los territorios de minorías étnicas, previo consentimiento de las respectivas comunidades que tradicionalmente los habitan, de acuerdo con los mecanismos señalados por la ley para tal efecto.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 83

			<p>Parágrafo 2. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo elaborará el inventario turístico del país que permita identificar los atractivos turísticos. Dicho inventario servirá de base para: 1. la planificación y el ordenamiento territorial de la actividad, 2. la orientación de la oferta de programas de competitividad y promoción turística, incluidos los productos y servicios que se presten al turista, y 3. la determinación de las condiciones de uso de las zonas declaradas como atractivo turístico, sin perjuicio de las competencias establecidas para las autoridades en las normas ambientales vigentes.</p> <p>Parágrafo 3. Para la declaratoria de un atractivo turístico ubicado en las áreas protegidas del SINAP, la asamblea departamental o el concejo municipal o distrital, según corresponda, deberá coordinarse previamente con las autoridades ambientales y turísticas respectivas, y atender las regulaciones establecidas en los planes de manejo vigentes de dichas áreas.</p> <p>Parágrafo 4. Cuando el atractivo turístico se ubique en la isla de San Andrés, la competencia de la declaratoria se realizará por parte de la Asamblea Departamental del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p>Parágrafo 5. Los atractivos turísticos podrán articularse o integrarse a través de rutas turísticas de senderismo, ciclismo u otras de similar naturaleza, dirigidas a optimizar los beneficios que reportan a los visitantes y a la comunidad local.</p> <p>Parágrafo 6. Los centros históricos declarados bienes de interés cultural nacionales y los declarados patrimonios culturales de la humanidad por la UNESCO, podrán ser declarados atractivos turísticos, siempre que sigan con los lineamientos de la legislación de cultura y de la UNESCO de conservar el patrimonio cultural, el carácter residencial y su función social de centro urbano para la ciudad. Por esta razón, los planes de turismo deben formar parte de los Planes Especiales de Manejo y Protección o ajustarse a los lineamientos UNESCO en caso de que no hayan sido adoptados estos planes especiales de manejo.</p>
NOVIEMBRE 18 DE 2020	Proyecto de Ley 403 de 2020 Cámara Y 281 de 2020 Senado "Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese y adiciónese el parágrafo del artículo 43, el cual quedará así:</p> <p>Parágrafo 1. Los proyectos provenientes de los departamentos del Guaviare, Vaupés, Putumayo, Amazonas, Vichada, Caquetá, Guainía, La Guajira y el Chocó biogeográfico por poseer y comprometerse a preservar su rica biodiversidad y los municipios de sexta categoría de San Agustín e Isnos en el departamento del Huila, Inzá (Tierradentro) en el Departamento del Cauca, y Mompo en el Departamento de Bolívar declarados patrimonio histórico de la humanidad por la Unesco y el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por sus características insulares, en pro de la conservación de la Reserva de Biosfera Declarada por la UNESCO y la cultura raizal incentivando la sostenibilidad del destino dada la dependencia económica a este sector, quedan excluidos de los aportes de cofinanciación de que tratan los numerales 2 y 3 del presente artículo.</p>
NOVIEMBRE 24 DE 2020	Proyecto de Ley N° 122 de 2020 Cámara – 161 de 2020 Senado "Por medio del cual"	PLENARIA	<p>Adiciónese un Artículo Nuevo:</p> <p>Artículo Nuevo: Apoyo a emprendedores afectados por fenómenos naturales: El gobierno nacional dispondrá de recursos económicos, que permitan la recuperación de aquellos emprendimientos cuya creación de la idea de</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 83

	se impulsa el emprendimiento en Colombia"		negocio no supere los dos años de haberse constituido y cuenten con un registro mercantil, y que por causa de algún fenómeno natural haya sido afectada de manera directa en su infraestructura y que la pérdida no le permita continuar con la prestación del servicio.
MARZO 17 DE 2021	Proyecto de Ley 044 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro"	PLENARIA	Modifíquese y adiciónese un inciso al artículo 3°
MARZO 17 DE 2021	Proyecto de Ley 125 de 2020 Cámara "Por medio del cual se instituyen las cabalgatas como una actividad económica, recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 4°, así: Artículo 4°. Colaboración. La Nación, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Corpoica AGROSAVIA – Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, Ministerio de Cultura y Ministerio del Deporte, particulares así como todos los entes equivalentes del resorte regional, departamental y municipal, contribuirán al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, investigación, desarrollo y podrán contribuir a la financiación de las cabalgatas como actividad económica que fomenta a su vez la cultura, la recreación, el deporte, el empleo, la educación en la protección animal, el crecimiento económico y el turismo entre otros.
MARZO 23 DE 2021	Proyecto de Ley 283 de 2019 Cámara "Por medio del cual se sustituye el Título XI, "De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente" de la ley 599 del 2000, se modifica la Ley 906 del 2004 y se dictan otras disposiciones	PLENARIA	Modifíquese el artículo 4° b) Cuando la conducta se cometa contra especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana o de especies vedadas, <u>prohibidas protegidas</u> , en período de reproducción o crecimiento, de especial importancia ecológica, raras o endémicas del territorio colombiano. Con excepción de la conducta contemplada en el artículo 328C. g) Cuando con la conducta se ponga en peligro la salud humana y/o pública .
MARZO 23 DE 2021	Proyecto de Ley No. 464/20 Cámara "Por medio de la cual se establece el Régimen para el abanderamiento de naves y artefactos navales en Colombia y se disponen incentivos para actividades relacionadas con el sector marítimo"	PLENARIA	Modifíquese y adiciónese el artículo 18, suprimiendo los literales de la a hasta d, quedando el e como a y el f como b,
ABRIL 6 E 2021	Ley 034 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se implementan medidas para proteger y desarrollar la producción agropecuaria nacional"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 1°, así: Artículo 1°. Objeto. Establecer medidas que permitan desarrollar, tecnificar y fortalecer la producción agropecuaria nacional, para los trabajadores y trabajadoras con vocación agropecuaria sin tierra o con tierra insuficiente y la población desplazada víctima del conflicto armado y/o a las familias, organizaciones campesinas, y <u>grupos étnicos</u> , que generen desarrollo de

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 83

			proyectos productivos con valor agregado a los productos cosechados y derivados de la agricultura, la ganadería y las especies menores.
ABRIL 13 DE 2021	Proyecto No. 155 de 2020 Cámara y No. 221 de 2020 cámara "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)",	PLENARIA	Modifíquese y adiciónese el parágrafo 2 del artículo 42 A del Proyecto No. 155 de 2020 Cámara y No. 221 de 2020 cámara "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)", se modifica la Ley el e como a y el f como b
ABRIL 22 DE 2021	Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara "Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara "Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones", así: ARTÍCULO 1°. OBJETO DE LA LEY. El objeto de la presente ley es crear la licencia ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios y se dictan otras disposiciones a fin de controlar la contaminación y proteger el ambiente, y la salud de los seres vivos y la salud pública.
ABRIL 22 DE 2021	Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara "Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones",	PLENARIA	Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara "Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones", así: ARTÍCULO 5°. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN. Los cementerios que a la entrada en vigencia de la presente ley se encuentren en operación, deberán presentar un Plan de Manejo Ambiental ante la autoridad ambiental competente, dentro de los doce (12) meses siguientes a la reglamentación y expedición de los términos de referencia de la presente ley, para su respectiva evaluación. Parágrafo. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentará y expedirá Las autoridades ambientales competentes deberán fijar los términos de referencia para el Plan de Manejo Ambiental dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. del mes siguiente a la solicitud del Plan de Manejo Ambiental.
ABRIL 22 DE 2021	Proyecto de Ley No. 014 de 2020 Cámara "Por la cual se crea la licencia ambiental para cementerios y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese y adiciónese el artículo 2°, así: ARTÍCULO 2°. LICENCIA AMBIENTAL PARA CEMENTERIOS. Créase la licencia ambiental para la construcción o ampliación y operación de cementerios, autorización que será otorgada por la autoridad ambiental competente, siempre y cuando exista un Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial o Plan Básico de Ordenamiento, expedido de conformidad con la reglamentación vigente en la materia, que compatibilice estos con los usos del suelo asignados, para lo cual se adicionará el numeral 23 al artículo 2.2.2.3.2.3. Del Decreto 1076 de 2015, que estipulará La construcción o ampliación y operación de cementerios. Parágrafo. El Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará las competencias de las autoridades

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 83

			ambientales para el otorgamiento de la licencia ambiental de que trata el presente artículo y expedirá los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.
MAYO 19 DE 2021	Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 2</p> <p>Artículo 2. De la implantación del microchip de identificación animal. A partir de la promulgación de la presente ley, los médicos veterinarios o zootecnistas con tarjeta profesional vigente, las veterinarias, clínicas veterinarias, Centros de Bienestar Animal, y programas de atención veterinaria de los entes territoriales, estarán habilitadas para llevar a cabo el proceso de implantación del microchip de identificación animal en el territorio nacional. Este procedimiento que deberá estar previa y plenamente regulado en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la Ley y posteriormente vigilado por la Subgerencia de Protección animal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.</p> <p>Parágrafo 1. En un plazo no mayor a 2 (dos) años los establecimientos enunciados en el presente artículo a nivel nacional deberán contar con el lector de microchip de identificación animal.</p> <p>Parágrafo 2. El gobierno nacional en concurrencia con las autoridades locales desarrollará programas de concientización de tenencia responsable y cuidado de animales de compañía en las que se promueva la implantación del microchip y el registro e identificación animal, con especial enfoque en los territorios rurales</p>
MAYO 19 DE 2021	Proyecto de Ley No. 147 de 2020 Cámara "Por medio del cual se crea la Red Colombiana de Identificación Animal RCIA, la cédula animal y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 7°</p> <p>Artículo 7°. Tramite en caso de pérdida, abandono o hurto del animal. La Policía Nacional contará con acceso limitado a la plataforma RCIA, la cual permitirá que en caso de pérdida, abandono o hurto del animal se obtenga un ágil y oportuno trámite en el proceso de búsqueda y ubicación de los propietarios y/o tenedores.</p> <p>Parágrafo. El acceso a la plataforma RCIA por parte de la POLICIA NACIONAL deberá ser autorizado y coordinado por la subgerencia de protección animal del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.</p> <p>A partir de la promulgación de la presente ley, todos los comandos de acción inmediata (CAI) deberán contar con un lector de microchip de identificación animal.</p>
JUNIO 11 DE 2021	Proyecto de Ley 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar, comunitaria y se dictan otras disposiciones."	PLENARIA	<p>MODIFICACIÓN del ARTICULO 10</p> <p>Artículo 10°. Estímulo al consumo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural junto con el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, diseñarán e implementarán una campaña a nivel nacional para incentivar el consumo de productos propios de la Economía Campesina y la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.</p> <p>Así mismo, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural podrá solicitar un espacio institucional a la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC,</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 83

			para incentivar el consumo de productos propios de la Economía Campesina y la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria, de acuerdo con el Acuerdo 002 de 2011.
JUNIO 11 DE 2021	Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 1° Artículo 1°. Objeto. Busca Establecer disposiciones para el fortalecimiento de la economía campesina y en especial de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, a partir de la promoción de la asociatividad, el estímulo a la productividad, la búsqueda de la competitividad, el comercio justo y el impulso al consumo de productos campesinos, con el propósito de generar condiciones para el logro de la soberanía alimentaria en el país.
JUNIO 11 DE 2021	Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 6° Artículo 6°. Mercados Locales. El Gobierno Nacional promoverá la realización de Mercados Locales de manera progresiva en las cabeceras municipales y ciudades capitales para fortalecer los circuitos cortos de comercialización a través de la inversión en bienes públicos y el fortalecimiento organizativo y productivo sostenible. Estos se constituirán en una herramienta de comercialización y distribución de los productos de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria asegurando la eliminación o disminución del número de intermediarios en la cadena de producción y mercado.
JUNIO 11 DE 2021	Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	Modifíquese el artículo 11 Artículo 11°. Financiación. La dinamización y consolidación de la Economía Campesina y de la Agricultura campesina, Familiar y comunitaria será financiada mediante recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación, y de aquellos contemplados en el artículo 5° del Decreto de la Resolución 267 del 17 de junio de 2014 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Ministerio de Comercio, el Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) (Corpoica) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), asignarán partidas presupuestales específicas para el apoyo de iniciativas de la Economía Campesina y de la Agricultura Familiar a mediano y largo plazo. Parágrafo. El Gobierno nacional constituirá con los entes territoriales un Fondo especial para el desarrollo de iniciativas productivas de largo plazo a escala familiar y comunitaria. Los entes de control harán supervisión estricta del uso eficiente de los mismos, esto es, generación de impactos medibles, progresivos y colectivos
JUNIO 11 DE 2021	Proyecto de Ley No. 095 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se promueve la agricultura y economía"	PLENARIA	Sustitúyase el artículo 3° Artículo 3: Definiciones. Para los efectos de interpretar y aplicar la presente ley, se entenderá por:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 83

	campesina, familiar y comunitaria se dictan otras disposiciones”		<p>Agricultura campesina familiar y comunitaria. Sistema de producción y organización gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y/o comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. En este sistema se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas; que suelen complementarse con actividades no agropecuarias. Esta diversificación de actividades y medios de vida se realiza predominantemente a través de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, aunque también puede emplearse mano de obra contratada. El territorio y los actores que gestionan este sistema están estrechamente vinculados y co-evolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales.</p> <p>Circuitos de proximidad o cortos de comercialización. Forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos (locales) o de temporada que busca eliminar o reducir al mínimo la intermediación entre productores y consumidores.</p> <p>Economía campesina, familiar y comunitaria. Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y/o comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas.</p> <p>Mercados campesinos y comunitarios. Esquemas de comercialización de bienes y servicios agropecuarios a nivel local caracterizados por: (i) presencia y gestión, de manera exclusiva o principal, por parte de productores y organizaciones de agricultura campesina, familiar y comunitaria; (ii) ausencia o mínima intermediación (limitada a algunos productos no disponibles localmente); (iii) venta de productos frescos (locales), de temporada y procesados; (iv) promoción de alimentos y productos propios del territorio; (v) búsqueda de un precio justo tanto para el productor como para el consumidor; (vi) fomento de la agricultura limpia o agroecológica. Estos esquemas de comercialización suelen operar en parques, escuelas y otro tipo de espacios de tipo público o comunitario.</p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese la redacción del artículo 7 de este proyecto, por medio del cual se pretende modificar el 33 de la ley 1952 de 2019:</p> <p>Artículo 7. Modifícase el artículo 33 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 33. Prescripción de la acción disciplinaria. La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, para las de carácter permanente o continuado, desde</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 83

			<p>la realización del último hecho o acto y para las omisivas, cuando haya cesado el deber de actuar. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas.</p> <p>La prescripción se interrumpe con la notificación del fallo de primera instancia en todos los casos.</p> <p>Interrumpida la prescripción, esta se producirá si transcurridos dos (2) años desde la notificación del fallo de primera instancia no se notifica la decisión de segunda instancia. Para las faltas señaladas en el artículo 52 de este Código, el término de prescripción será de doce (12) años. Una vez se interrumpa con la notificación del fallo de primera instancia, la prescripción se producirá si transcurridos tres (3) años desde la notificación del mismo, no se ha notificado la decisión de segunda instancia.</p> <p>Parágrafo. Los términos prescriptivos aquí previstos quedan sujetos a lo establecido en los tratados internacionales que Colombia ratifique.</p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese y compléntese la redacción del artículo 120 que se pretende modificar por medio del artículo 19 del proyecto de ley con la expresión “o físico”.</p> <p>Artículo 19. Modifíquese el artículo 120 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 120. Formas de notificación. La notificación de las decisiones disciplinarias puede ser personal, por estado electrónico o físico, en estrados, por edicto o por conducta concluyente</p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese la redacción del artículo 23</p> <p>Artículo 23. De los estados fijados electrónicamente se dejará un archivo para su consulta en línea por un término de diez años. Modifícase el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 127. Notificación por edicto. Los autos que disponen la apertura de investigación, la vinculación, el pliego de cargos y su variación, y los fallos que no puedan notificarse personalmente, se notificarán por edicto. Para tal efecto, una vez producida la decisión, se citará inmediatamente al disciplinable, por un medio eficaz, a la entidad donde trabaja o a la última dirección registrada en su hoja de vida o a la que aparezca en el proceso disciplinario, con el fin de notificarle el contenido de aquella y, si es sancionatoria, hacerle conocer los recursos que puede interponer. Se dejará constancia secretarial en el expediente sobre el envío de la citación.</p> <p>Si transcurrido el término de cinco (5) días a partir del día siguiente a la entrega de la comunicación en la última dirección registrada no comparece el disciplinable, en la secretaría o en la oficina correspondiente se fijará edicto por el término de tres (3) días para notificar la providencia.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 83

			<p>Cuando el investigado ha estado asistido por defensor, con él se surtirá la notificación.</p>
JUNIO 15 DE 2021	<p>Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese la redacción del artículo 24.</p> <p>Artículo 24. Modifíquese el artículo 129 de la Ley 1952 de 2019 el cual quedará así:</p> <p>Artículo 129. Comunicaciones. Las decisiones de sustanciación que no tengan una forma especial de notificación prevista en este código se comunicarán a los sujetos procesales por el medio más eficaz, de lo cual el secretario o el funcionario que adelanta el proceso dejará constancia en el expediente.</p> <p>Al quejoso se le comunicará la decisión de archivo y la del fallo absolutorio. Se entenderá cumplida cuando hayan transcurrido cinco (5) días a partir del siguiente día de la fecha de la entrega de la comunicación en la última dirección registrada, sin perjuicio de que se haga por otro medio más eficaz, de lo cual se dejará constancia.</p>
JUNIO 15 DE 2021	<p>Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese la numeración del artículo 28 y colóquese 27, el cual quedara así:</p> <p>Artículo 27. Modifíquese el artículo 133 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 133. Recurso de reposición. El recurso de reposición procederá únicamente contra las siguientes decisiones: la que decide sobre la solicitud de nulidad, la que niega la solicitud de copias, la que niega las pruebas en la etapa de investigación, la que declara la no procedencia de la objeción al dictamen pericial, la que niega la acumulación y, la decisión que finalice el procedimiento para el testigo renuente y el quejoso temerario.</p>
JUNIO 15 DE 2021	<p>Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”</p>	PLENARIA	<p>Modifíquese la numeración del artículo 141 y colóquese 28, y así mismo adiciónese a su redacción dos párrafos, y quitense la negrilla del primer párrafo, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 28. Modifíquese el artículo 141 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 141. Procedencia de la revocatoria directa. Los fallos sancionatorios que dicten las personerías y oficinas de control interno disciplinario podrán ser revocados de oficio o a petición del interesado, por la Procuraduría General de la Nación, según las competencias internas.</p> <p>Igualmente, de oficio o a petición del quejoso, de las víctimas o perjudicados, la Procuraduría General de la Nación podrá revocar el fallo absolutorio o el archivo de la actuación cuando se trate de faltas que constituyan infracciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Humanitario.</p> <p>El quejoso, las víctimas o perjudicados podrán solicitar la revocatoria directa dentro de los cuatro (4) meses siguientes al conocimiento de la respectiva decisión. Una vez se allegue la petición de revocatoria, se le informará al disciplinable para que se pronuncie, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la comunicación en la última dirección registrada. En todo caso, la solicitud de revocatoria deberá resolverse en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de que se asuma su conocimiento.</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 83

			<p>Una vez se allegue la petición de revocatoria, se le informará al disciplinable para que se pronuncie, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la comunicación en la última dirección registrada.</p> <p>La solicitud de revocatoria deberá resolverse en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de que se asuma su conocimiento.</p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley N° 595 de 2021 Cámara – 423 de 2021 Senado “Por medio de la cual se reforma la Ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 29 quitando la negrilla y la N en la palabra deberán del primer párrafo, suprimiendo los dos últimos párrafos, quedando así:</p> <p>Artículo 29. Modifíquese el artículo 161 de la Ley 1952 de 2019, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 161: Requisitos de la confesión o aceptación de cargos. La confesión o la aceptación de cargos deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se hará ante la autoridad disciplinaria competente para instruir, juzgar o ante el comisionado o designado. 2. La persona deberá estar asistida por defensor. 3. La persona será informada sobre el derecho a no declarar contra sí misma, y de las garantías consagradas en el artículo 33 de la Constitución Política y de los beneficios y de las rebajas de las sanciones contempladas en este código. 4. Debe hacerse en forma consciente, libre e informada. <p>Parágrafo. En la etapa de investigación o juzgamiento, el disciplinable podrá confesar o aceptar su responsabilidad respecto de los hechos disciplinariamente relevantes enunciados en la apertura de la investigación o en los cargos formulados en el pliego.</p> <p><u>Una vez se allegue la petición de revocatoria, se le informará al disciplinable para que se pronuncie, dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de la comunicación en la última dirección registrada.</u></p> <p><u>La solicitud de revocatoria deberá resolverse en el término máximo de seis (6) meses contados a partir de que se asuma su conocimiento.</u></p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 12</p> <p>Artículo 12. Adicionase un numeral Adiciónense dos numerales al artículo 19 de la Ley 1715 de 2014, con el siguiente texto:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. El Gobierno Nacional fomentará la autogeneración fotovoltaica en edificaciones oficiales, especialmente, dedicadas a la prestación de servicios educativos y de salud. 9. El Gobierno Nacional fomentará el desarrollo y la inversión de planes, programas y proyectos de generación y autogeneración de energía fotovoltaica en zonas costeras e insulares en aquellos casos donde resulte técnica, ambiental, social y económicamente viable.
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado	PLENARIA	<p>Modifíquese el numeral 4 del artículo 13</p> <p>Artículo 13. Modifíquese el artículo 21 de la Ley 1715 de 2014, que quedará de la siguiente manera:</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 83

	energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”		<p>Artículo 21. Desarrollo de energía Geotérmica.</p> <p>1. La energía geotérmica se considerará como Fuente no Convencional de Energía Renovable - FN CER.</p> <p>2. Evaluación del potencial de la geotermia. El Gobierno nacional pondrá en marcha instrumentos para fomentar e incentivar los trabajos de exploración e investigación del subsuelo con el fin de conocer el recurso geotérmico. Energético que será considerado para la generación de energía eléctrica y sus usos directos y sobre el cual se podrán exigir permisos o requisitos para el desarrollo de proyectos que propendan por el aprovechamiento del recurso de alta, media y baja temperatura.</p> <p>3. El Ministerio de Minas y Energía, directamente o a través de la entidad que designe para este fin, determinará los requisitos y requerimientos técnicos que han de cumplir los proyectos de exploración y de explotación del recurso geotérmico para generar energía eléctrica. Así mismo, este Ministerio, o la entidad que éste designe, será el encargado de adelantar el seguimiento y control del cumplimiento de estos requisitos y requerimientos técnicos e imponer las sanciones a las que haya lugar conforme a la presente Ley.</p> <p>4. El Gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, determinará los parámetros ambientales que deberán cumplir los proyectos desarrollados con energía geotérmica, y las mitigación de respectivas medidas de manejo a los impactos ambientales que puedan presentarse en la implementación, y los términos de referencia para obtener la licencia ambiental en los casos en que ésta aplique; en ningún caso se desarrollará en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP ni en contraposición de lo establecido en la Ley 1930 de 2018.</p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones”	PLENARIA	<p>Elimínese el artículo 38 <u>Artículo 38. Continuidad en los proyectos para la sostenibilidad en la prestación del servicio público. Con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica y de dar agilidad a la ejecución y desarrollo de los proyectos de infraestructura declarados de utilidad pública e interés social, podrán aplicar lo dispuesto en el Capítulo 1, Título IV y en los artículos 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 1682 de 2013 en los términos dispuestos en este artículo.</u></p> <p><u>Para efectos de la aplicación extensiva de los artículos de la Ley 1682 de 2013 a que se refiere el inciso anterior, se entenderá que esta se predica de las obras o proyectos de construcción, desarrollo, mantenimiento, rehabilitación o mejora de infraestructura de energía eléctrica.</u></p> <p><u>El Ministerio de Minas y Energía establecerá: (i) los proyectos a los que se les podrá aplicar lo dispuesto en el presente artículo; (ii) la entidad responsable de la imposición de las servidumbres y; (iii) todo lo necesario para dar aplicación de estos artículos a los proyectos de energía eléctrica.</u></p> <p><u>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Minas y Energía reglamentarán el listado de actividades de mejoramiento de infraestructura, así como el listado de cambios menores o ajustes normales de los proyectos.</u></p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 83

			<p><u>Parágrafo primero. Para efectos de la aplicación de las normas de la Ley 1682 de 2013 a las que se refiere el presente artículo en la ejecución y desarrollo de proyectos de infraestructura de energía eléctrica, cuando aquellas se refieran a la entidad estatal se entenderá por esta al propietario del proyecto declarado de utilidad pública e interés social, sin importar que se trate de una entidad pública, privada o mixta.</u></p>
JUNIO 15 DE 2021	Proyecto de Ley No. 365 de 2020 Senado – 565 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones"	PLENARIA	<p>Sustitúyase el artículo 50</p> <p>Artículo 50. Incentivos a vehículos eléctricos en el territorio nacional. A partir del tercer mes de la entrada en vigencia de esta Ley, el consumo de energía eléctrica destinado a la carga de vehículos eléctricos no estará sujeta a la contribución prevista en los artículos 47 de la Ley 143 de 1994 y 89.1 de la Ley 142 de 1994 y demás que lo complementen, modifiquen o sustituyan.</p> <p>Durante los tres primeros meses de la entrada en vigencia de esta Ley, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, determinará las condiciones que permitan realizar una medición diferenciada en el cálculo del consumo de energía eléctrica destinado para los fines indicados en este artículo, y demás aspectos necesarios.</p> <p>Los demás aspectos necesarios para la reglamentación de este artículo estarán en cabeza del Ministerio de Minas y Energía.</p>
JUNIO 17 DE 2021	Proyecto de Ley No. 502 de 2020 Cámara – 188 de 2019 Senado "Por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del CST, con el fin de establecer el fuero de paternidad"	PLENARIA	<p>Modifíquese el artículo 1°</p> <p>Artículo 1°. Modifíquense los numerales 2 y 3 del artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo y adiciónese 1 numeral nuevo, así:</p> <p>"Artículo 239. Prohibición de despido.</p> <p>1. Ninguna trabajadora podrá ser despedida por motivo de embarazo o lactancia sin la autorización previa del Ministerio de Trabajo que avale una justa causa.</p> <p>2. Se presume prohíbe el despido efectuado por motivo de embarazo o lactancia, cuando este haya tenido lugar dentro del período de embarazo y/o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto.</p> <p>3. Las trabajadoras de que trata el numeral uno (1) de este artículo, que sean despedidas sin autorización de las autoridades competentes, tendrán derecho al pago adicional de una indemnización igual a sesenta (60) días de trabajo, fuera de las indemnizaciones y prestaciones a que hubiere lugar de acuerdo con su contrato de trabajo.</p> <p>Esta misma indemnización se aplicará en el caso del despido de un al trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto y no tenga un empleo formal, fuera de las indemnizaciones y prestaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el contrato de trabajo.</p> <p>4. En el caso de la mujer trabajadora que por alguna razón excepcional no disfrute de la semana preparto obligatoria, y/o de algunas de las diecisiete (17) semanas de descanso, tendrá derecho al pago de las semanas que no gozó</p>

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 83

			<p>de licencia. En caso de parto múltiple tendrá el derecho al pago de dos (2) semanas adicionales y, en caso de que el hijo sea prematuro, al pago de la diferencia de tiempo entre la fecha del alumbramiento y el nacimiento a término.</p> <p>5. Se prohíbe el despido de todo trabajador cuya cónyuge, pareja o compañera permanente se encuentre en estado de embarazo o dentro de las dieciocho (18) semanas posteriores al parto y no tenga un empleo formal. Esta prohibición se activará con la notificación al empleador del estado de embarazo de la cónyuge, pareja o compañera permanente, y una declaración, que se entienda presentada bajo la gravedad del juramento, de que ella carece de un empleo. La notificación podrá hacerse verbalmente o por escrito. En ambos casos el trabajador tendrá hasta un (1) mes para adjuntar la prueba que acredite el estado de embarazo de su cónyuge o compañera permanente. Para tal efecto, serán válidos los certificados médicos o los resultados de exámenes realizados en laboratorios clínicos avalados y vigilados por las autoridades competentes”.</p>
--	--	--	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL


Tema: Proyecto 126/19 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”

Fecha: Septiembre 14 de 2020

Citados: Ministerio de Salud, Dirección Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda, ICBF y Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Invitados: Representantes a la Cámara

Este proyecto busca mejorar las condiciones de las familias múltiples a través de la modificación de artículos y la adición de nuevos que favorezcan a estos grupos familiares otorgándole ciertos beneficios, coherentes con las particularidades que tiene una familia de estas características. Es así que pretende entre muchos objetivos, que se priorice la protección para las familias múltiples y entre otras estrategias que se implemente un programa de seguimiento y control que abarque el embarazo, nacimiento y hasta llegar a la mayoría de edad de los múltiples de manera integral.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 83

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

JUNIO 26/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	SOLICITUD POR VIOLACIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE ENTES DE CONTROL Y SENA NACIONAL	Ingeniero Cesar Augusto Rodríguez cesaraugusto16@yahoo.com
JUNIO 26/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA AL RESPONSABLE DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES	Ingeniero Cesar Augusto Rodríguez cesaraugusto16@yahoo.com
JUNIO 30/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	FORMALIZAR LA EXISTENCIA YA INFORMADA Y SOCIALIZADA DE MIS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JUNIO 30/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO VINCULANE EN TIEMPO DE CRISIS PANDÉMICA MULTIPLE PARA REACCIONAR PROACTIVAMENTE Y PROPOSITIVAMENTE.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 1/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	NO GRAVAR LAS PENSIONES	Henry Ceballos ceballosh@hotmail.com
JULIO 2/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	NO GRAVAR LAS PENSIONES	Ana Helena Pinilla helenapinilla08@hotmail.com
JULIO 2/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	OFICIO EXP NO 5150, 4885	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 3/2020	CORREO ELECTRONICO /SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	SOLICITO QUE LAS PENSIONES NO VAYAN A SER GRAVADAS NI AHORA, NI EN EL FUTURO MEDIANTE, NI EN NINGUNA CLASE DE REFORMA TRIBUTARIA	MARIA BERTHA SALAS VIRVIESCAS elvirita-123@hotmail.com
JULIO 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS PROCEDIMENTALES PERTINENTES A ACTUACIONES DEL DENUNCIANTE, VÍCTIMA Y GESTOR DENTRO DE: PROCESO PENAL CON NOTICIA CRIMINAL N°110016000050201930504	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS DE RESPETO POR LA INTEGRIDAD HUMANA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA PARA REESTRUCTURAR DE INMEDIATO EL SISTEMA JUDICIAL COLOMBIANO	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 6/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	.ALERTA...SON TRES (3) GRANDES EJES TEMÁTICOS RELEVANTES EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS ¡OJO!...ANTICIPOS AL DÍA 20 DE JULIO DE 2020 CON PROBIIDAD Y LEGALIDAD LEGITIMIDAD E IDONEIDAD	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 83

JULIO 6/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN PARA LOS CONGRESISTAS DE COLOMBIA SOLICITANDO ABSTENERSE DE APROBAR REFORMA FINANCIERA RADICADA POR EL GOBIERNO NACIONAL EN CAMARA DE REPRESENTANTES EL PASADO 22 DE JUNIO DE 2.020.	RAMON FERNADEZ RUIZ, Presidente de la Asociación de Pensionados de las Telecomunicaciones redcormecosu@gmail.com
JULIO 7/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	APROBAR LA NEFASTA INICIATIVA DE GRABAR LAS PENSIONES A TODOS LOS PENSIONADOS DEL PAÍS E IMPONER EL IVA A MUCHOS PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR	MARIO ESCOBAR PEÑA escopema51@yahoo.com.co
JULIO 7/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	MEMORANDO JUDICIAL PÚBLICO VINCULANTE CAUSADO POR COMPROBADAS VIOLACION	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 8/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	SINCEROS RESPETUOSOS AGRADECIMIENTOS A QUIENES CON GARBO ME HAN ESTADO Y SEGUIRÁN RESPONDIENDO TODOS MIS MEMORANDOS JUDICIALES VINCULANTES ENTORNO A MIS DRMÁTICOS EXPEDIENTES N°5150, N°4885 Y OTROS, ADEMÁS, DE MIS MEMORANDOS JUDICIALES VINCULANTES EN TIEMPO DE NUESTRA EN COMÚN PANDEMIA MORTAL MUNDIA COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 8/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	SOLICITUD CTC - DEROGACION DECRETO LEY 811 DEL 04 DE JUNIO DE 2020	LUIS MIGUEL MORANTES ALFONSO ctc.pres@ctc-colombia.com.co
JULIO 8/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	HEVER CORDOBA MANYOMA- ALCALDE ISTMINA -CHOCO hevercordobamanyoma@hotmail.com
JULIO 8/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS PDET - ALCALDES Y ALCALDESAS DE DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	asomunicipioscaqueta@hotmail.com ALCALDES Y ALCALDESAS DEPARTAMENTO DE CAQUETA
JULIO 8/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Felipe Cañazales Palacios - Alcalde Municipal de Apartadó Antioquia y otros Alcaldes. felipekds@yahoo.es
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN: NO GRABAR LAS PENSIONES	Francisco Raúl Mejía Villa y Fanny Lucia Yepes Delgado, Coordinadora Comité de Autoevaluación y Acreditación, Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia faluyede@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 83

JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN: NO GRABAR LAS PENSIONES	Jesus Mauricio Sanchez maosanga@hotmail.com
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION SOLICITANDO NO GRAVAR PENSIONES MENORES A QUINCE MILLONES DE PESOS.	Zoila Rosa Garcia De Castro. carlos76400@gmail.com
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION SOLICITANDO NO GRAVAR PENSIONES MENORES A QUINCE MILLONES DE PESOS.	Trinidad Garcia Gonzalez. trinigarcia2077@gmail.com
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	DENUNCIO CONTRA MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL QUE VOTARON CONTRA LA VIRTUALIDAD DE LAS SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS CON FUNDAMENTO EN EL ART.67 DE LA LEY 906 DE 2004 COMO CIUDADANO COLOMBIANO A FAVOR DE TODOS LAS Y LOS CONGRESISTAS DE MI AMADA PATRIA COLOMBIA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ACLARACIONES CONCRETAS Y ACERTADAS DEL MEMORIAL JUDICIAL VINCULANTE DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020... ACLARATORIA DE MIS BIEN RATIFICADOS DENUNCIOS PENALES Y DISCIPLINARIOS CONFORME A LEY 5ª DE 1992 Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA...VINCULANDO A LOS Y LAS AFORADOS Y AFORADAS LITERALES DESDE EL A HASTA EL N DEL NUMERAL 2.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 9/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN: NO GRABAR LAS PENSIONES	poloj1954@hotmail.com
JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	SALUDO FRATERNAL HUMANO CON SINCERO AGRADECIMIENTO POR SUS VALIOSOS TRABAJOS Y SUS VALIOSAS ATENCIONES A MIS MEMORANDOS JUDICIALES, REQUERIMIENTOS Y DERECHOS DE PETICIONES - Y HOY PARA ENVIARLES SENTIDAS PALABRAS DE FRATERNIDAD HUMANA UNIVERSAL EN HONOR AL LEGADO DEL HACEDOR UNIVERSAL PARA CONSTRUIR UN PAIS COLOMBIA CON REAL JUSTICIA, CON REAL ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA...	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 83

JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Omar Bohorquez Rojas - Alcalde Municipal - San Pablo - Bolívar contactenos@sanpablo-bolivar.gov.co
JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Omar Enrique Benjumea Ospina - Alcalde de Agustín Codazzi - Cesar; Haminton Garcia Peñaranda - Alcalde de Fonseca - Guajira y otros Agustin Codazzi - Departamento del Cesar - alcaldia@agustincodazzi-cesar.gov.co Fonseca - Departamento de la Guajira - alcaldia@fonseca-guajira.gov.co Morales - Departamento de Bolívar - alcaldia@morales-bolivar.gov.co
JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Fabián Antonio Echavarría Rangel - Alcalde Municipal de Yondó - Antioquia alcaldia@yondo-antioquia.gov.co
JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Miguel Antonio Esleit Barrios - Alcalde del Municipio de Morales - Bolívar alcaldia@morales-bolivar.gov.co
JULIO 10/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	INVITACIÓN A RESPALDAR LA PROPUESTA DE UNA RENTA BÁSICA DE EMERGENCIA EN COLOMBIA	Renta Basica Ya plataformaco@gmail.com
JULIO 11/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LINEAMIENTOS SUGERIDOS Y POSTURAS FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS CONDUCENTES A RENOVACIONES IMPRESCINDIBLES PARA SER APLICADAS EN LO SOCIAL, CONSTITUCIONAL, JUDICIAL, E INSTITUCIONAL	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 13/2020	CORREO ELECTRONICO/COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DECRETO 811 PRIVATIZACIÓN ECOPETROL	Efraín Olarte Olarte efrainolarte46@yahoo.es
JULIO 13/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS Y DECLARACIONES PARA DENUNCIOS PENALES Y DISCIPLINARIOS ANTE LA HONORABLE COMISIÓN LEGAL DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 13/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	NO GRAVAR PENSIONES INFERIORES A DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000)	FABIOLA VILLAMIZAR PERUTY NEIL ALFONSO NIÑO PEÑA nanptd@yahoo.es nealnipe1953@gmail.com.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 83

JULIO 14/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	NO SON DERECHOS DE PETICIONES, SINO QUE SON REQUERIMIENTOS DE LEY EN DERECHO ANTE NUESTRA EN COMÚN PANDEMIA MUNDIAL MORTAL COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 14/2020	CORREO ELECTRONICO/ COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Eugenio Lobo Quiñones - Alcalde Municipal de Arenal alcaldia@arenal-bolivar.gov.co
JULIO 14/2020	CORREO ELECTRONICO/ COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Alcaldes del Litoral Pacifico - Valle del Cauca, Cauca y Nariño, alcaldespdetpacifico@gmail.com Argelia, Balboa, Caldono, Buenos Aires, Barbacoas, Santa Barbara, Rosario, Piendamó Mosquera, Patia, Olaya Herrera, Caloto, Corinto, Cumbitara, Pradera, Timbiquí, Roberto Payan, Ricaurte, Policarpa, Morales.
JULIO 14/2020	CORREO ELECTRONICO/ COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	Alcaldes del Litoral Pacifico - Valle del Cauca, Cauca y Nariño, alcaldespdetpacifico@gmail.com Florida, Francisco Pizarro, Lopez de Micay, La Tula, Leiva, Guapi, Magui Pauyan, Miranda, Los Andes
JULIO 15/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	NO SON DERECHOS DE PETICIONES, SINO QUE SON REQUERIMIENTOS DE LEY EN DERECHO ANTE NUESTRA EN COMÚN PANDEMIA MUNDIAL MORTAL COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 16/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	LA NO APROBACIÓN DE QUE LAS PENSIONES SEAN GRAVADAS JUNTO CON LA REFORMA TRIBUTARIA.	Traslado derecho de petición con radicado UAC-CS-5950-2020 Olga Calderón González Ol2ga2@gmail.com
JULIO 17/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION: NO GRABAR PENSIONES	Marcelo Duque, PH. Director de Como Me Pensiono andreacorredor1986@gmail.com
JULIO 17/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	RESPALDO DE ACOPI AL MODELO DE EMPLEO INCLUYENTE	Rosmery QuinteroCastro Presidente Ejecutiva Nacional de Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
JULIO 17/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	INVITACIÓN	INVITACIÓN CONSEJO ESTUDIANTIL INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA	Consejo Estudiantil Ingeniería Catastral y Geodesia consejoestudiantescg@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 83

JULIO 21/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	PLAN DE SALVAMENTO ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	unasolavozunasolavoz@gmail.com
JULIO 21/2020	CORREO ELECTRONICO / SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION DE SINTRALITIGANTES PARA QUE SE EJERZA CONTROL POLITICO	Sindicato de Abogados Litigantes de Colombia "Sintralitigantes de Colombia" sintralitigantesdecolombia@gmail.com
JULIO 21/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS DE LEY EN DERECHO DENTRO DEL EXPEDIENTE N°5150...N°4885...Y OTROS...	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 22/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PROPUESTA DE CIUDADANO COLOMBIANO CREYENTE Y GESTOR DE CONFLICTOS HUMANOS EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 22/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	EL NARCOTRAFICO SE DEBE LEGALIZAR EN TODAS LAS NACIONES DE TODA LA TIERRA CON CONDICIONES, LEYES Y REGLAMENTOS	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
JULIO 23/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LEGALIZACION DEL NARCOTRAFICO EN TODA LA TIERRA	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
JULIO 23/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MISIVA CONJUNTA CONFORME A FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE COLOMBIA EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS, PENSANDO EN EL PRESENTE Y FUTURO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SU GENTE, Y SUS TRES PODERES TRIPARTITAS SEGÚN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CON CADA VEZ MAYORES INCREMENTOS DE MUERTES POR COVID-19 O CORONAVIRUS, NO DEBO Y NO PUEDO QUEDAR CALLADO SABIENDO DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MISIVA CONJUNTA CONFORME A FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE COLOMBIA EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS, PENSANDO EN EL PRESENTE Y FUTURO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SU GENTE, Y SUS TRES PODERES TRIPARTITAS SEGÚN CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA CON CADA VEZ MAYORES INCREMENTOS DE MUERTES POR COVID-19 O CORONAVIRUS, NO DEBO Y NO PUEDO QUEDAR CALLADO SABIENDO DE LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 26/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RECLAMOS, PROPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, PROPUESTAS, POSTURAS FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS, PLANETAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 83

JULIO 27/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RECLAMOS, PROPOSICIONES, REQUERIMIENTOS, PROPUESTAS, POSTURAS FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS, PLANETAMIENTOS Y LINEAMIENTOS EN TIEMPO DE COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
JULIO 28/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	COVID 19. DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL. PRESUPUESTO PARA CONSEGUIR LAS VACUNAS NECESARIAS PARA INMUNIZAR LA POBLACIÓN COLOMBIANA CONTRA EL CORONAVIRUS Y OTRAS PANDEMIAS ANUNCIADAS. DERECHO DE PETICION ENVIADO A MIN SALUD	Efrain Olarte Olarte - Experto en Control Social y Participación Ciudadana. efrainolarte46@yahoo.es
JULIO 29/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	2020-0709 COMUNICACION SINDESENA CONGRESO - PRESUPUESTO	Aleyda Murillo Granados Presidente Junta Nacional de SINDESENA correspondenciasindesena@gmail.com
JULIO 29/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	TRASLADO DE SOLICITUDES RADICADAS POR VENTANILLA ÚNICA/ CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OSPINA	CARLOS HUMBERTO MARTINEZ OSPINA juridica.epcpereira@inpec.gov.co micolombiaredes@gmail.com
JULIO 30/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DOCUMENTO DE OPINION CAUSAS DE LA INJUSTICIA Y POBREZA DE COLOMBIA	MARÍA ALCIRA PRIETO DE SÁNCHEZ prietomariaalcira@gmail.com
JULIO 30/2020	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	SOLICITUD	PETICIÓN CAMBIO DE MODELO ECONÓMICO	VICTOR MOLINA viemor9@gmail.com
JULIO 30/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	NOTIFICACIÓN	NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2019-01291-01	JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR judicial:secgeneral@consejoestado.ramajudicial.gov.co;
JULIO 31/2020	CORRE ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO JUDICIAL VINCULANTE REQUERIDO POR FRAUDES PROCESALES EN LAS ÚLTIMAS HORAS DESDE LA UNIDAD DE FISCALIAS DELEGADAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE COLOMBIA VIOLANDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES HUMANOS Y PROCESALES DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 1/2020	CORRE ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CARTA DE SALUDO FRATERNAL HUMANO A TODAS LAS Y TODOS LOS HONORABLES CONGRESISTAS DE COLOMBIA (SENADORAS, SENADORES, REPRESENTANTES A LA CÁMARA)	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 2/2020	CORRE ELECTRONICO	SOLICITUD	REFORMA TRIBUTARIA ESTRUCTURAL 2021 O 2022	LUIS FRANCISCO GÓMEZ LÓPEZ Economista (Universidad de los Andes) luifrancgom@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 83

AGOSTO 3/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	SOLICITO QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y HUMANAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (ALERTA TEMPRANA)	JOSE LUIS TOMBE ZUÑIGA zujocuaderno@yahoo.es
AGOSTO 5/2020	CORRE ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES VINCULANTES EN TIEMPO DE QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEBE DE INMEDIATO ACATAR LOS REQUERIMIENTOS Y LAS PRETENSIONES PRIORITARIAS DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA Y GESTOR DE CONFLICTOS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 5/2020	CORRE ELECTRONICO	SOLICITUD	PROPUESTA – PROTECCIÓN PÁRAMO DE SANTURBAN Y PÁRAMOS DE COLOMBIA	JHON EDDISON ORTEGA JÁCOME Diputado de Norte de Santander Presidente de la Comisión Quinta Correo electrónico: jhon.ortega@nortedesantander.gov.co jhoneddison@gmail.com Celular: 310 758 6461
AGOSTO 5/2020	CORRE ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RESPECTUOSAS ADVERTENCIAS COMO SER HUMANO, CIUDADANO, GESTOR DE CONFLICTOS, DENUNCIANTE, VÍCTIMA Y OBSERVADOR DE LA GRAN DRAMÁTICA SITUACIÓN SOCIAL QUE ESTÁ PADECIENDO TODO EL PUEBLO COLOMBIANO EN TIEMPO DE PANDEMIA MORTAL MUNDIAL COVID-19 O CORONAVIRUS.....	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 6/2020	CORRE ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES VINCULANTES EN TIEMPO DE QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DEBE DE INMEDIATO ACATAR LOS REQUERIMIENTOS Y LAS PRETENSIONES PRIORITARIAS DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA Y GESTOR DE CONFLICTOS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 6/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	PROPUESTAS Y MODELOS ECONÓMICOS A ADOPTAR EN EL PAÍS, ENTRE ELLOS EL "BET" PARA REDUCIR LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO, LOS CUALES SON DE GRAN UTILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE LEY QUE SE PRESENTEN EN LA MATERIA, MÁXIME CON OCASIÓN DE LA PANDEMIA DEL COVID -19, QUE ACTUALMENTE ENFRENTA LA SOCIEDAD.	Ec. Jaime Gómez Téllez Promotor Banco del Empleo jagot1502@gmail.com
AGOSTO 7/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	SENTIDO SALUDO SINCERO FRATERNAL HUMANO EN TIEMPO DE NUESTRAMORTAL PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 O CORONAVIRUS MÁS AÚN HOY DÍA 7 DE AGOSTO DE 2020	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 83

AGOSTO 8/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	PEDIDO AYUDA TORTURA DEL RUIDO	Vicente Rodríguez donvisoster@gmail.com
AGOSTO 9/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ARTÍCULO: PIENSO, LUEGO EXIJO	luis angel martinez angel martinezabogados1@hotmail.com
AGOSTO 10/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	IMPLEMENTACION DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS (CLUBES, LIGAS Y FEDERACION) EN LA POBLACIÓN LGBT A NIVEL NACIONAL	Jonathan Cristian Molina Rozo jonacrismolinarozo@gmail.com
AGOSTO 10/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	EL SENTIR DEL ADULTO	John Jairo Diaz directivosanpissce@gmail.com
AGOSTO 10/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO JUDICIAL VINCULANTE CON REQUERIMIENTOS DE LEY EN DERECHO PARA QUE SE CUMPLAN LOS SIETE (7) NUMERALES ACÁ A CONTINUACIÓN SIN MÁS DILACIONES A FAVOR DEL DENUNCIANTE Y VICTIMA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 11/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA #LEYCOMIDACHATARRA #ETIQUETADOYA	Laura Catalina Maldonado Pineda incidencia@redpapaz.org RED PAPAZ
AGOSTO 11/2020	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	SOLICITUD	VÍA LIBRE PARA QUE SE PUEDAN RETIRAR UN PORCENTAJE DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS PRIVADOS DE PENSIONES PARA PAGAR CRÉDITOS Y TERMINAR DE FINANCIAR EL ESTUDIO DE LOS HIJOS, EN ATENCIÓN A LA DIFÍCIL Y DURA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ESTÁN VIVIENDO LOS COLOMBIANOS.	Jose Alfonso josalpian@hotmail.com
AGOSTO 12/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RECUPERACIÓN DE LA ECONOMIA NACIONAL.	HUGO ARENAS harenas509@gmail.com
AGOSTO 12/2020	CORREO ELECTRONICO - COMISION CUARTA	SOLICITUD	LA HUMANIDAD EVIDENCIA EL CAOS QUE VIVIMOS, AL, IGNORAR EL VALOR DEL SABER, POSIBLE SOLUCIÓN FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID-19.	CARLOS OLARTE carlosolarteacosta@yahoo.com
AGOSTO 12/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	PROPUESTA REFERENTE AL SALARIO DE CONGRESISTAS PARA BENEFICIO DEL PAÍS. SIN TENER QUE REBAJAR SUELDO	JOSE LUIS PEREZ ACEVEDO joselink627@outlook.com
AGOSTO 13/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	TREMENDA RESPUESTA A TREMENDO OFICIO N°2020	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 14/2020	CORREO ELECTRONICO/PRESIDENCIA CAMARA	COMUNICACIÓN	ELECCIÓN DEFENSOR (A) DEL PUEBLO PERIODO 2020-2024	DANIEL RODRIGUEZ HERRERA Vicepresidente Fundador Semillero Justicia Transicional para la Paz justiciatransicionalparalapaz@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 83

AGOSTO 14/2020	CORREO ELECTRONICO - COMISION CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES TEMPRANA ALERTA	JOSE LUIS TOMBE ZUÑIGA zujocuderno@yahoo.es
AGOSTO 14/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	REDUCIR EL PRESUPUESTO DEL SECTOR AGRÍCOLA EN UN 7,7%, AL PASAR DE 1,92 BILLONES DE PESOS EN 2020 A 1,76 BILLONES DE PESOS PARA EL 2021	RAFAEL HERNANDEZ LOZANO Gerente General gerencia@fedearroz.com.co
AGOSTO 19/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS CONTENTIVOS DEL MEMORANDO JUDICIA VINCULANTE PARA SER TENIDOS EN CUENTA DERECHOS CONSTITUCIONALES Y UNIVERSALES QUE COMO SER HUMANO, CIUDADANO COLOMBIANO, DENUNCIANTE	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 20/2020	CORREO ELECTRONICO - COMISION CUARTA	SOLICITUD	PROPUESTAS "LA MAYORÍA DE LAS CUALES REQUIEREN DE REFORMAS LEGALES"	Dario Gilberto Riveros Veedor Ciudadano dariogilbertoriveros@hotmail.com
AGOSTO 21/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	COMENTARIOS PL. REGLAMENTACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Buriticá, Andrés andresburitica@asocapitales.co
AGOSTO 22/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	SUGERENCIAS, REQUERIMIENTOS, LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR, ESTUDIAR CON SERIEDAD, APLICAR Y ACATAR COMO REFERENTES DURANTE Y DESPUÉS DE NUESTRA PANDEMIA MORTAL MUNDIA COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 24/2020	CORREO ELECTRONICO- SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	SUGERENCIAS, REQUERIMIENTOS, LINEAMIENTOS PARA ANALIZAR, ESTUDIAR CON SERIEDAD, APLICAR Y ACATAR COMO REFERENTES DURANTE Y DESPUÉS DE NUESTRA PANDEMIA MORTAL MUNDIA COVID-19 O CORONAVIRUS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	OBJECIONES, SOLICITUD DE ARCHIVO Y POSICIÓN SOBRE ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY 331 DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE FOMENTA EL TRABAJO DIGNO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	FEDERACIÓN MEDICA COLOMBIANA secretaria@federacionmedicacolombiana.com
AGOSTO 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LEGALIZAR EL NARCOTRAFICO CON CONDICIONES, LEYES Y REGLAMENTOS EN TODA LA TIERRA PARA ACABAR CON LA GUERRA DE VIOLENCIA, DESTRUCCION, MUERTE Y TERRORISMO QUE TODOS LOS LIDERES POLITICOS, RELIGIOSOS Y LA HUMANIDAD EN GENERAL TIENEN CONTRA LOS NARCOTRAFICANTES,	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br jesucristodiosdeisrael@yahoo.com.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	40 de 83

			LOS DROGADICTOS, LA MARIHUANA, LA COCA Y LA AMAPOLA	
AGOSTO 25/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CARTA DE ASSOSALUD SOBRE EL PROYECTO DE LEY 331 DE 202	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA ASSOSALUD Asociación Nacional de Profesiones de la Salud assosalud@gmail.com
AGOSTO 25/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RESPUESTA VEEDURÍA RIO BOGOTÁ - CORREO PRESENTADO ANTE MINHACIENDA, PROCURADURÍA Y OTROS	Alberto Contreras M, johana galindo, carlos vargas, hermes guerrero, juan carlos nuñez, geovanny rojas, jhon molina, Catalina diaz, Clemencia lopez, Tereza rui veeduriasyauditoriasriobogota@gmail.com
AGOSTO 26/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CIUDAD ASUNTO: DERECHOS DE PETICIONES PARA ASISTENCIAS PRIORITARIAS CONFORME A INSTANCIAS JUDICIALES Y PROCESALES DENTRO DE MIS EXPEDIENTES Y MIS PROCESOS PENALES, CONFORME A MARCOS DE COMPETENCIAS DE LAS DOS ACÁ PRESTANTES Y RESPETABLES COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 26/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ESTE MENSAJE ES UNA RESPUESTA QUE ME ENVIO EL SR REPRESENTANTE DE LA CAMARA EL SR ERASMO ELIAS ZULETA, EN EL ME ENVIO TRES MENSAJES ANEXADOS DONDE CREO QUE EXISTEN SENADORES Y REPRESENTANTES DE LA CAMARA EN COLOMBIA QUE APOYAN EL USO DE LA MARIHUANA O CANNABIS PARA USO O CONSUMO ADULTO.	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br jesucristodiosdeisrael@yahoo.com.co
AGOSTO 28/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO JUDICIAL VINCULNATE A DESTAPAR LAS OLLAS PODRIDAS DENTRO DEL ENTE INVESTIGADOR CON DOCUMENTOS FIRMADOS POR MARCELA MARIA YEPEZ GOMEZ Y VARIOS OTROS PERSONAJES DENUNCIADOS Y VICTIMARIOS CUYOS DELITOS YA SON CONOCIDOS POR PARTE DEL HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
AGOSTO 28/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CARTA A PARLAMENTARIOS PARA EL PROYECTO DE LEY SG REGALIAS 200 (SENADO) Y 311 (CÁMARA) EN 2020	PLENARIA NACIONAL DE ASPU JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE ASPU aspunacional@aspucol.org

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	41 de 83

AGOSTO 29/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LEGALIZAR EL NARCOTRAFICO EN TODA LA TIERRA	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br jesucristodiosdeisrael@yahoo.com.co
AGOSTO 31/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	ASUNTO: AUMENTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2021	Senador Polo Democrático Wilson Neber Arias Castillo wilson.arias@senado.gov.co
AGOSTO 31/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ASUNTO: REQUERIMIENTOS PETICIONADOS POR PARTE DE HONORABLES CONGRESISTAS CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 PARA ASUNTO EN REFERENCIA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	NO ES UNA DENUNCIA, ES UN MENSAJE DE OPINIÓN	Kevin Casanova Santini kecasa2018@gmail.com
SEPTIEMBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	PETICIÓN	ALVARO BENITO ESCOBAR HENRIQUEZ alvarobenito@yahoo.es
SEPTIEMBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	PROPUESTAS PROYECTO DE LEY 331 DE 2020 CÁMARA	yesid camacho jimenez yescamacho@yahoo.es
SEPTIEMBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ESTUDIO ANALIZA 15 AÑOS DE CULTIVOS TRANSGÉNICOS EN COLOMBIA	María Andrea Uscátegui maria.uscategui@agrobio.org
SEPTIEMBRE 2/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	PROPUESTAS PROYECTO DE LEY 331 DE 2020 CÁMARA	yesid camacho jimenez yescamacho@yahoo.es
SEPTIEMBRE 2/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LEGALIZAR EL NARCOTRAFICO EN TODA LA TIERRA	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br jesucristodiosdeisrael@yahoo.com.co
SEPTIEMBRE 2/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	MEDIANTE EL CUAL ENVÍA COMENTARIOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE LEY N° 296 DE 2020 CÁMARA, 185 DE 2020 SENADO.	Nelson Javier Alarcon Suarez - Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación "FECODE"
SEPTIEMBRE 3/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	COADYUVANCIA A LA SOLICITUD DE ARCHIVO Y/O RETIRO AL PROYECTO DE LEY N° 331 DE 2020 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 334 DE 2020 CÁMARA "POR LA CUAL SE PROMUEVE EL RESPETO Y LA DIGNIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO EN SALUD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Nelson Javier Alarcon Suarez - Presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación "FECODE"
SEPTIEMBRE 3/2020	CORREO ELECTRONICO- Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana	SOLICITUD	VACANTE DE HOM RE DE PROTECCIÓN	William Alfonso Riatiga Romero william1.santamartacolombia@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	42 de 83

SEPTIEMBRE 7/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN CON SUGERENCIA PARA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN AÑO 2021.	Jorge Orlando Cifuentes Restrepo jorgecifuentesrestrepo@gmail.com
SEPTIEMBRE 7/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	ALERTA DE ÚLTIMA HORA GENERADA POR PARTE DE FUNCIONARIA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN CON FECHA DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE DESTAPA TRES (3) GRANDES MACABRAS MANIOBRAS DELICTIVAS EN EL INTERIOR DEL ENTE INVESTIGADOR CONOCIDAS EL 2 SEPTIEMBRE 2020 DENTRO DE CINCO (5) PROCESOS PENALES DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA JEAN MARC CRÉPY GRAZI	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 7/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	MISIVA DE CIUDADANO COLOMBIANO, SER HUMANO, CON RECONOCIDAS LEGITIMIDADES EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES Y DERECHOS EN TIEMPO DE COVID-19	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 8/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIO PENAL CONTRA LA CIUDADANA COLOMBIANA MARTHA INÉS ARANGO VERGARA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 8/2020	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	DERECHO DE PETICIÓN	PORQUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, NO HA TOMADO RESPONSABILIDAD DE LOS PROBLEMAS BIOPSIOSOCIOCULTURALES DE LA NACIÓN, NI EN EL PASADO, NI EN EL PRESENTE, NI PARA EL FUTURO, PERO SI SEAN A PERSONALIZADOS EN TOMAR TODAS CLASES DE DECISIONES, QUE VIOLAN LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES Y SUS DERIVADOS (LEY, SENTENCIAS, DECRETOS, CÓDIGOS	JOSE ANGEL MAX PEREZ ecotecamerical@gmail.com
SEPTIEMBRE 11/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	TRASLADO IMPROCEDENTE DE MI PROCESO PENAL CON NOTICIA CRIMINAL N°110016000050201910622	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 10/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	2020 088 COLABORACIÓN DEFENSA DEL PRESUPUESTO SENA 2021	Sofía Margarita Suarez López Sindesena Bogotá sindesenabogota@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	43 de 83

SEPTIEMBRE 11/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIOS CONTRA MÁS AFORADOS DENTRO DE MIS DRAMÁTICOS PROCESOS PENALES EN LOS QUE, YO, JEAN MARC CRÉPY GRAZI SOY DENUNCIANTE Y VÍCTIMA POSTURAS FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y REQUERIMIENTOS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 11/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	AGRADECIMIENTO Y PETICIÓN	María Alcira prieto prietomariaalcira@gmail.com
SEPTIEMBRE 14/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	NACE UNA NUEVA DOCTRINA ECONOMICA	Jaime Gomez Tellez jagot1502@gmail.com
SEPTIEMBRE 15/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	DOCUMENTOS DE ANÁLISIS DEL PL 331	Alberto Posada Acero Presidente Asociación de Abogados en Defensa a la Salud y la Vida Secretaria Asmedas Antioquia info@asmedasantioquia.org
SEPTIEMBRE 16/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	NO ES UNA DENUNCIA SINO UN MENSAJE DE OPINIÓN 16-SEP-2020	Kevin Casanova Santini kecasa2018@gmail.com
SEPTIEMBRE 16/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	"EL PRE SUPUESTO DE 2021" OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PRESENTADA POR EL GOBIERNO NACIONAL.	Amylkar Acosta
SEPTIEMBRE 17/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	SI NO HAY ENTES CON COPETENCIA ; VIVIMOS EN UNA DICTADURA	Roberto Ignacio Medellin Garzon robermede1@yahoo.es
SEPTIEMBRE 17/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LEGALIZAR EL NARCOTRAFICO EN TODA LA TIERRA	Gilberto Enciso jesucristodiosdeisrael@yahoo.com.co
SEPTIEMBRE 17/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	RECLAMO	SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO DE LOS CONGRESISTAS. P1.1-000481-2020 TRASLADO PQRSO 702	Thomas Wiese teatom222@gmail.com
SEPTIEMBRE 17/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SALARIOS DE CONGRESISTAS Y OTROS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO,P1.1-000479-2020 TRASLADO PQRSO 707	Jose Luis Perez
SEPTIEMBRE 18/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL AL PROYECTO DE LEY N° 296 DE 2020 CÁMARA, 185 DE 2020 SENADO	Luis Ernesto Gómez Londoño - Secretario Distrital de Gobierno,

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	44 de 83

SEPTIEMBRE 18/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIO PENAL CONTRA MIGUEL ANGEL CARVAJAL ORDOÑEZ DIRECTOR DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIA POR LOS DELITOS DE ENCUBRIMIENTOS Y FALSEDADES IDEOLÓGICAS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 21/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIO PENAL CONTRA MIGUEL ANGEL CARVAJAL ORDOÑEZ DIRECTOR DE URBANISMO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIA POR LOS DELITOS DE ENCUBRIMIENTOS Y FALSEDADES	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 21/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	SOCIALIZACIONES DE POSTURAS FILOSÓFICAS E IDEOLÓGICAS ANTE NUESTRA EN COMÚN PANDEMIA MUNDIAL MORTÍFERA COVID-19 O CORONAVIRUS PARA SER TENIDAS EN.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 23/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN - DENUNCIA	RATIFICO MIS DEMANDAS PENALES CONTRA EL SENADOR RAMIREZ CORTÉS DEL CENTRO DEMOCRATICO Y SECRETARIO PRIVADO DEL SENADO ALJACH PACHECO , HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS	Roberto Ignacio Medellín Garzon robermede1@yahoo.es
SEPTIEMBRE 25/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	ENVIANDO NUEVO DERECHO DE PETICION PARA CONTROL POLITICO SOBRE CONSEJO SUPERIOR JUDICATURA SALA ADMINISTRATIVA	Javier Horacio Zabala Carvajal y Evaristo Rodriguez Gomez, integrantes del Sindicato de Abogados Litigantes de Colombia "Sintralitigantes de Colombia" sintralitigantesdecolombia@gmail.com
SEPTIEMBRE 29/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION MUNICIPIO GUARDABOSQUES- FUNDACION- CONTRALORIA-CORPAMAG- DEFENSORIA-CIDH- SENADORES Y CAMARA DE REPRESENTANTES- CONSTITUCIONAL CORTE	ROGELIO MEJIA IZQUIERDO, Gobernador del Cabildo Arhuaco del Magdalena y Guajira Sierra Nevada. arhuaco.tayrona@gmail.com
SEPTIEMBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	DESARROLLO LABORAL INCLUYENTE	Jaime Gomez Tellez jagot1502@gmail.com
SEPTIEMBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD REALIZAR CONTROL POLITICO AL SENA POR HECHOS IRREGULARES EN LA CONTRATACION DE INSTRUCTORES SENA VIGENCIA 2020	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
SEPTIEMBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	POR FAVOR, SOLICITE QUE SE ARCHIVE EL PAL 023 SOBRE EUTANASIA: EL DESEO NO DA DERECHO	Nubia Leonor Posada González PhD Filosofía, Mg. Educación, Esp. Bioética, Enfermera Antropología Filosofica afilosofica8@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	45 de 83

SEPTIEMBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	ASUNTO EN REFERENCIA EN TÍTULO GENERAL POR GESTIÓN ENCOMENDADA A GESTOR DE CONFLICTOS Y DERECHOS HUMANOS PERTINENTE AL COVID-19	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
SEPTIEMBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	SOLICITUD DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY 010 DE 2020-SENADO DE LA REPÚBLICA	Federación Medica Colombiana Colombiana secretaria@federacionmedicacolombiana.com
OCTUBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO FUNDAMENTAL AL SANEAMIENTO DEL RESGUARDO KOGUI- MALAYO (WIWA)-ARHUACO, ZONA DE LA LENGÜETA, MUNICIPIOS DE SANTA MARTA Y DIBULLA, SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	ROGELIO MEJÍA IZQUIERDO, Gobernador del Cabildo Arhuaco Magdalena y Guajira y por el señor ATANASIO MOSCOTE GIL, Gobernador Kogui del Magdalena Muñkuwinmaku Cabildo Arhuaco Magdalena y Guajira arhuaco.tayrona@gmail.com
OCTUBRE 2/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	COADYUVANCIA AL ESCRITO CARTA RADICADA AL CONGRESO "REF. SOLICITUD DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY 010 DE 2020-SENADO DE LA REPÚBLICA"	david serna cordoba davidsernacordoba@hotmail.com
OCTUBRE 6/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	OFICIO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO.008/2020	Leonardo Alberto Ariza R. ACOSEMILLAS Gerencia General gerenciageneral@acosemillas.org
OCTUBRE 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	DEVOLVIENDO ESTRELLAS AL MAR ... FAMILIAS NUMEROSAS/MÚLTIPLES	CARLOS ADOLFO CARRASCAL ROJAS ccarado@gmail.com
OCTUBRE 5/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS Y PROPUESTAS PROYECTO DE LEY 185/20S - 296/20C "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 10. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021".	Doctores Luz Maria Zapata Zapata - Directora Ejecutiva Asociación Colombiana de Ciudades Capitales; Didier Alberto Tabera Amado - Director Ejecutivo de Federación Nacional de Departamentos
OCTUBRE 8/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA CUT/SOLICITUD HUNDIMIENTO PL 331	presidente@cut.org.co cut@cut.org.co
OCTUBRE 9/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RESPUESTA PQRS	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
OCTUBRE 13/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS AL PAL NO.008-2020 DE CÁMARA - CIENTÍFICOS, ACADÉMICOS Y EXPERTOS EN EL TEMA	cientificosvalidantransgenicos@gmail.com ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y EXPERTOS COLOMBIANOS
OCTUBRE 13/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	MEMORANDO VINCULANTE	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
OCTUBRE 13/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	OFI20-00039064 / IDM: SOLICITA SE CONVOQUE A UNA ASAMBLEA CONSTITUYENTE	VARIOS PETICIONARIOS charrydagoberto@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombiana


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	46 de 83

OCTUBRE 15/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION PARA SOLICITAR LA NO PROCEDENCIA DE LAS INVITACIONES A LIQUIDAR SANCION POR CORRECCION DE MEDIOS DE FORMA EXTEMPORANEA EN EPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA Y AMNISTIA SOBRE ESTAS SANCIONES.	ELIZABETH VARELA RAMOS elivare@gmail.com
OCTUBRE 15/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RESPUESTA A COMUNICACIÓN	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
OCTUBRE 19/2020	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	DERECHO DE PETICIÓN	PROYECTO DE TESIS LLAMADO "PROSA DE LOS DIOS" ESTE PROYECTO DE TESIS ESTÁ BUSCANDO RESCATAR Y RESALTAR LA CULTURA NARIÑENSE Y COLOMBIANA.	DANIELA FERNANDA PINTA VÁSQUEZ danipinth18@gmail.com
OCTUBRE 19/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PREOCUPACIÓN POR LA PONECIA DEL PROYECTO DE LEY 167 DE 2019	Stephanía Pinzón spinzon@educarconsumidores.org
OCTUBRE 19/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIA-CREDITO	BERTA FLOR LEONES POLANCO berthaleonesp@hotmail.com GERMÁN GABRIEL GARCÍA GARCÍA ge_garga@hotmail.com
OCTUBRE 21/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	DECLARATORIA DE ELEFANTE BLANCO ARMENIA QUINDIO	Señora Liliana Gonzalez Sierra. lilianagonzalezsierra@gmail.com
OCTUBRE 27/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PROPUESTA PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LIQUIDEZ E INGRESOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.	Gilberto Toro Giraldo - Director Ejecutivo Federación Colombiana de Municipios fcm@fcm.org.co - contacto@fcm.org.co
OCTUBRE 29/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	Ninfa Emilse Fernandez Silva.
OCTUBRE 30/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SOLICITUD A HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE: APROBACIÓN PROYECTO DE LEY 050 DE 2019	ALNEIRA CUELLAR BURGOS acuellarb@unal.edu.co
NOV 2/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	INFORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO	Los Testigos de Jehová informacionpublica.co@jw.org
NOV 4/2020	CORREO ELECTRONICO-JUAN CARLOS LOZADA	SOLICITUD	PAL SEMILLAS TRANGENICAS 008 2020- CARTA 120 GRUPS DE INVESTIGACIÓN DE UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES DEL MUNDO	JUAN CARLOS LOZADA
NOV 4/2020	CORREO ELECTRONICO-JUAN CARLOS LOZADA	SOLICITUD	PAL SEMILLA TRANSGÉNICAS 008 2020 C-CARTA ADHESIÓN ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMENTARIOS ONIC	Victoriano Joropa Catimay Consejero de Planes de Vida y Desarrollo Propio planesdevida@onic.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	47 de 83

NOV 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ACUSO RECIBIDO COMENTARIO REMITIDO VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2020. TODOS LOS LIDERES POLITICOS Y RELIGIOSOS DE TODA LA TIERRA	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
NOV 9/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMUNICADO DE PRENSA: "CRÍTICOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PULSO SOCIAL DEL DANE"	ALIRIO URIBE plataformaco@gmail.com
NOV 10/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	COMUNICADO NO. 001 UNION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS LITIGANTES DE COLOMBIA	JAIME HUMBERTO RINCON CARDENAS calp2014@hotmail.com
NOV 10/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	SOLICITUD	SOLICITUD DE MARIO GARCÍA POR LA VIDA, AL PRESIDENTE, MAGISTRADOS, CONGRESISTAS Y PROCURADOR, PARA RECHAZAR LOS CRÍMENES DE LA EUTANASIA Y DEL ABORTO	Mario García vigramari@gmail.com
NOV 10/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	SOLICITUD	SOLICITUD CIUDADANA POR LA VIDA, AL PRESIDENTE, MAGISTRADOS, CONGRESISTAS Y PROCURADOR, PARA RECHAZAR LOS CRÍMENES DE LA EUTANASIA Y DEL ABORTO	Angela Martinez aromar2005@hotmail.com
NOV 12/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	NECESITAMOS DE TU AYUDA PARA SALVAR A COLOMBIA DEL INTENTO DE OFICIALIZAR LOS SACRIFICIOS HUMANOS DE BEBÉS POR NACER	Vilma Graciela vigramari@gmail.com
NOV 13/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	ACCIÓN DE TUTELA Y ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA ELEVADAS ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 13/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	SOLICITUD	ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY NO. 063 DE 2020 DE EUTANASIA	MARIA CLAUDIA SUESCUN CORTES
NOV 17/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	ACCIÓN DE TUTELA Y ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA ELEVADAS ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN PLENO, CON ÉNFASIS ANTE HONORABLE COMISIÓN LEGAL DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL HONOTABLE CONGRESO DE COLOMBIA,	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 17/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PROPUESTA VIVIENDA POBLACION TASAJERA MAGDALENA	Alexander Eslava alxeslavas@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	48 de 83

NOV 18/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	DONATÓN: AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LEIDY JULIETA LOPEZ GONZALEZ Asesora del Programa adulto mayor y discapacidad Secretario de Inclusión y Reconciliación Social Alcaldía Municipio de Florencia secsalud@florencia-caqueta.gov.co promocionsocial.secsalud@florencia-caqueta.gov.co
NOV 18/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	BOGOTÁ - 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 RESPECTADO SEÑOR LUIS ALDREY PINILLA ORTEGA FISCAL DELEGADO ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE JEFE DE UNIDAD CON COPIA AL CONGRESO DE COLOMBIA EN PLENO Y ANTE EL FISCAL GENERAL DE LA NACION FERANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO Y ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE COLOMBIA EN ASUNTOS PENALES Y DISCIPLINARIOS MIDIENDO LA HONORABILIDAD DEL FISCAL 144 SECCIONAL DE BOGOTA QUE SE ATREVIO DELICTIVAMENTE EN INACTIVAR MI PROCESO PENAL CON NOTICIA CRIMINAL N°110016000049201606930...	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 19/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMPLEMENTACION DERECHO DE PETICIÓN INFORMACIÓN ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Ninfa Fernandez ninfa.fernandez66@gmail.com
NOV 19/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	QUIZÁS SEA EFICIENTE INICIALMENTE	carlos olarte carlosolarteacosta@yahoo.com
NOV 21/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	P1.1-000831-2020 EN ATENCIÓN A SUS COMUNICACIONES	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 21/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RESPUESTA A SUS PROPUESTAS	GILBERTO ENCISO gilbertoenciso2@yahoo.com.br
NOV 21/2020	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LA PLENARIA DEL PARLAMENTO ANDINO EN LAS SESIONES DEL MES DE OCTUBRE.	Camila Arias carias@parlamentoandino.org
NOV 23/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, SOCIALES, POLÍTICAS DE NO REPETICIÓN PARA MIRANDA CAUCA.	Jose Luis Tombe Zuñiga

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	49 de 83

NOV 23/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LA REVOCATORIA DE LA RESOLUCIÓN N° 67912	Hernan Gomez Mejia hegomezme@gmail.com
NOV 23/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	APORTES A LA MISION DE EMPLEO	Jaime Gomez Tellez jagot1502@gmail.com
NOV 23/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	URGENTE IMPUESTO SOBRE LOS ENVASES DE MONOUSO	Liliana Gonzalez Sierra. ilianagonzalezsierra@gmail.com
NOV 23/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	APLICACIÓN MULTA, RUIDO CONTINUO CONJUNTO LAS PALMERAS	VICENTE RODRIGUEZ donvisoster@gmail.com
NOV 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS AL PROYECTO DE LEY NO. 284C/ 333S SOBRE DECLARATORIA DE INTERÉS GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE INMUNIZACIÓN DE LA POBLACIÓN COLOMBIANA	MARIA CLAUDIA LACOUTURE P. Directora Ejecutiva director@amchamcolombia.com.co
NOV 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	POR LA MUJERES DE COLOMBIA : SÚMESE A # PARIDADYA	ORGANIZACIONARTEMISAS@GMAIL.COM
NOV 24/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	EXIJO DE INMEDIATO CON EL DEBIDO RESPETO HUMANO DETONANTE JURÍDICO PENAL, ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO CONTRA TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CORRUPTOS, RECEPTADORES, Y DELINCUENTES, IMPLICADOS EN TODOS LOS PROCESOS PENALES, EN ACCIONES DE TUTELAS, DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA JEAN MARC CRÉPY GRAZI	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 25/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION EL PET MAS DAÑINO QUE EL MERCURIO, IMPUESTO SOBRE LOS ENVASES DE MONOUSO	Pablo Sanchez psanchezfe@gmail.com ANGELA ARIAS HERRERA Fundación Amor por el Planeta.
NOV 25/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	APLICACIÓN MULTA, RUIDO CONTINUO CONJUNTO LAS PALMERAS	VICENTE RODRIGUEZ donvisoster@gmail.com
NOV 26/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DENUNCIA (8 CORREOS)	DENUNCIA, SOLICITUD DEBATE DE CONTROL POLÍTICO POR HECHOS DE CORRUPCIÓN POR MINERÍA CRIMINAL EN EL CERREJÓN CENTRAL, BARRANCAS LA GUAJIRA. POR CRIMEN ORGANIZADO CONTINUADO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL ESTADO COLOMBIANO FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Neris Enrique Amaya. Enriquedamian1967@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	50 de 83

NOV 27/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	VÍCTIMAS DE DELITOS PERPETRADOS POR PARTE DE MÁS DE NOVENTA (90) FUNCIONARIOS PÚBLICOS CORRUPTOS, RECEPTADORES, ENCUBRIDORES, DETERMINADORES DE DELITOS DE ESTAFA INMOBILIARIA Y DE URBANIZACIÓN ILEGAL CON LA COACTIVIDAD Y COMPLIPLICIDAD DELICTIVA DE MÁS DE TREINTA (30) AFORADOS DETERMINADORES DE DELITOS CONTRA LA RECTA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DENUNCIADOS Y VICTIMARIOS.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
NOV 30/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DOCUMENTO DE N MORA	Alfonso Vargas Defensores de Derechos Humanos y la legalidad alfonsovargasre@gmail.com
NOV 30/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RELATORÍA PROYECTO DE LEY 168 DE 2019 CÁMARA	LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde
DIC 1/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	GÉNESIS Y TRAZABILIDADES DELICTIVAS A CARGO DE MÁS DE 90 FUNCIONARIOS PÚBLICOS CORRUPTOS, RECEPTADORES, DEMÁS DETERMINADORES DELICTIVOS DE LOS QUE EL CIUDADANO COLOMBIANO JEAN MARC CRÉPY GRAZI ES DENUNCIANTE Y VÍCTIMA YO, JEAN MARC CRÉPY GRAZI, SER HUMANO TAN RESPETABLE COMO LOS DEMÁS SERES HUMANOS.	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
DIC 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LA TORTURA DEL RUIDO: MEDIO DE SUMISIÓN, PARA TODA CLASE DE VEJÁMENES Y VIOLACIONES	VICENTE RODRIGUEZ donvisoster@gmail.com
DIC 4/2020	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	COMITÉ DE VEEDURÍA Y COOPERACIÓN EN SALUD MISIÓN SALUD, DENOMINADO " EL ECLIPSE COVID 19 NO PUEDE DURAR PARA SIEMPRE"	Comité de Veeduría y Cooperación en Salud coordinacion@somosveedoresensalud.org
DIC 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LATORTURA DEL RUIDO: MEDIO DE SUMISIÓN, PARA TODA CLASE DE VEJÁMENES Y VIOLACIONES	VICENTE RODRIGUEZ donvisoster@gmail.com
DIC 7/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	REQUERIMIENTOS (NO SON DERECHOS DE PETICIÓN, SINO SON EXIGENCIAS) QUE EL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA JEAN MARC CRÉPY	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
DIC 7/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMUNICADO DE PRENSA: "CONGRESO CONTINÚA DILATANDO LA RENTA BÁSICA"	ALIRIO URIBE plataformaco@gmail.com Vocero - Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	51 de 83

DIC 9/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN URGENTE SOBRE PL 333 DE 2020, TEMA VACUNAS	Vilma Graciela Martínez Rivera 1tejedoresdeamorcondios@gmail.com
DIC 11/2020	CORREO ELECTRONICO	ARTÍCULO	COMISIONES SENADO Y CAMARA: HAY QUE CONTAR LA VERDAD	Juan José Orrego López juanorregol09@gmail.com
DIC 15/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INVISIBLES Y SIN DOLIENTES	Albeiro Mantilla Plata albeiomantilla26@hotmail.com
DIC 16/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	NO SE APRUEBE LOS GRAVÁMENES EN LA REFORMA TRIBUTARIA SOBRE LA PENSIÓN	wagner ortiz wago1.968@gmail.com
DIC 18/2020	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN: SOLICITUD DE INFORMACIÓN, ACLARACIÓN UNOS HECHOS Y TRASLADO SEGÚN COMPETENCIA	CARLOS ALBERTO ACUÑA REINA Veedor Nacional de la Participación y Acción Comunal - VENACOM comunalvnpac@gmail.com WILSON ENRIQUE PINEDA Veedor Nacional de la Participación y Acción Comunal - VENACOM comunalvnpac@gmail.com - wilsonexitoso@gmail.com
DIC 26/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ES HORA DE ACABAR CON ESTA CRUELDAD	louis gauci lgauc8@gmail.com
DIC 27/2020	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	BORRADOR - PROPUESTA PROYECTO EDUCATIVO PARA COLOMBIA- ORGANIZACION EDUCATIVA TENORIO HERRERA. CALI COLOMBIA.	Luis Carlos Tenorio Herrera lcth59@yahoo.com
DIC 28/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	INTERROGANTES ANTE LOS TANTOS DELITOS DE URBANIZACIÓN ILEGAL Y ESTAFA INMOBILIARIA MÁS DELITOS ENTRO DEL CONJUNTO RESIDENCIAL RINCÓN DEL BOSQUE EN REFERENCIA, DELITOS PERPETRADOS POR PARTE DE TODO MIS MÁS DE NOVENTA (90) DENUNCIADOS Y VICTIMARIOS, ENTRE QUIENES HAY MÁS DE TREINTA (30) AFORADOS DENUNCIADOS Y VICTIMARIOS	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
DIC 28/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN Y VIDEO	VIDEO DE ADOLFO MURCIA	adolfo murcia rozo adolfozurcia1@hotmail.com
DIC 30/2020	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DIRIGIDO A LOS SENADORES - DOCUMENTO DE "MEDIDAS TRIBUTARIAS POST-PANDEMIA SUGERIDAS POR EL ICDT, "MEDIDAS TRIBUTARIAS POST-PANDEMIA SUGERIDAS POR EL ICDT".	JUAN DE DIOS BRAVO GONZÁLEZ Presidente ICDT Manuel Fernando Terreros Ríos analista3@icdt.org.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	52 de 83

ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SOBRE LA LEY 161 DEL 2020	Jaime Gomez Tellez jagot1502@gmail.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, DOCTRINA POLÍTICA REFLEXIVA., UNA PROPUESTA PARA ACOMODAR LAS INSTITUCIONES POLÍTICO ADMINISTRATIVAS A LA NECESIDAD DE NUESTRO TIEMPO	Edgar Vélez effhesaresearch@yahoo.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN 50 505 DE 2020, REMITE RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE TENÍA SUSCRITOS CON EL SENA	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SANCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LOS FUNCIONARIOS PROCURADURIA REGIONAL DEL META-OFICIO PROCURADURIA	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SOLICITUD IMPARCIALIDAD EN LA INVESTIGACION CONTRA EL SENA POR PROCESO DE CONTRATACION INSTRUCTORES VIGENCIA 2020-OFICIO PROCURADURIA	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD INTERES PERSONAL	PETICIÓN DE INTERÉS PERSONAL./ SOLICITUD DE TRABAJO	Angela Maria Hernandez angelamariahernandez95@hotmail.com
ENERO 22/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	RECUSACIONES Y DENUNCIAS PEALES Y RATIFICACIONES DE ACUSACIONES CONFORME A LEY EN DERECHO DENTRO DE LOS PROCESOS PENALES Y ACCIONES DE TUTELAS DEL DENUNCIANTE Y VÍCTIMA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
ENERO 25/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RIESGOSA PROPUESTA, EN POLITICA MONETARIA	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
FEBRERO 9/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	RADICACIONES DE CONSTANCIAS DEL MENOSCABO A LA HONRA DEL PODER JUDICIAL COLOMBIANO A CARGO DE FISCALES, ABOGADOS, JUECES, MAGISTRADOS, PROCURADORES, OTROS FUNCIONARIOS PÚBLICOS,	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
FEBRERO 15/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PRISONERS DEFENDERS	Javier Larrondo Presidente Prisoners Defenders info@prisonersdefenders.org
FEBRERO 15/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN, INVESTIGACIÓN DENUNCIA SOBRE EL RECICLAJE.	EDWIN LOPEZ VASQUEZ edwinlopezvasquezgm@gmail.com
FEBRERO 15/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DENUNCIA	DENUNCIA COMPLEJO CULTURAL DEL QUINDÍO	Liliana Gonzalez Sierra lilianagonzalezsierra@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	53 de 83

FEBRERO 16 /2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ASOCENAGOZA-PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS	WINTER DIAZ CORZO asocenagoza@gmail.com
FEBRERO 17/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	INVESTIGACION PENAL, DISCIPLINARIA, ETICA Y ADMINISTRATIVA. RECHAZO PÚBLICO	Anónimo porladiginidaddela victimas.d@yahoo.com
FEBRERO 19/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	POSTOBON Y SU PUBLICIDAD ENGAÑOSA	PABLO Sanchez psanchezfe@gmail.com
FEBRERO 22/20121	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	REUNIÓN DE DIALOGO, CON AMIGOS DE LA CULTURA (INDEPENDIENTE DEL PARTIDO POLÍTICO, EN ARAS DE UNA AGENDA PROGRAMÁTICA QUE ATIENDA A CULTORES DE LA DANZA)	Lady Gómez Mauricio Calle Presidente de la Asodacun Mauricio Calle Secretario de la Asodacun asodanzacund@gmail.com 3124303630 - 3105661134
FEBRERO 22/20121	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIOS PENALES Y EXIGENCIAS LEGALES POR GRAVÍSIMAS ACTUACIONES PROCESALES DEL MAGISTRADO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES DENTRO DE LA ACCIÓN DE TULELA N°25000234200020150204801 DEL DENUNCIANTE, DEMANDANTE, ACCIONANTE Y VÍCTIMA JEAN MARCCRÉPY GRAZI	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
FEBRERO 22/20121	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DENUNCIOS PENALES Y EXIGENCIAS LEGALES POR GRAVÍSIMAS ACTUACIONES PROCESALES DEL MAGISTRADA ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDES DENTRO DE LA ACCIÓN DE TULELA N°25000234200020150204801 DEL DENUNCIANTE, DEMANDANTE, ACCIONANTE Y VÍCTIMA JEAN MARCCRÉPY GRAZI	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
FEBRERO 24/20121	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	HABILITAR PAGINA APE DEL SUSCRITO PARA PARTICIPAR EN OFERTAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN EL PAIS	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
FEBRERO 25/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Robinson Masso secretariocpc.asuntospj@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	54 de 83

MARZO 1/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL - COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	INCREMENTOS PENSIONALES	Robinson Masso secretariocpc.asuntospj@gmail.com
MARZO 1/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	COMUNICACION PARA LEGISLADORES SOBRE MIS DENUNCIAS EN CONTRA DE MAGISTRADOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Natalia bernal cano comparativelaw@hotmail.f
MARZO 2/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	SOLICITUD PROYECTO LEY. RAD. EXPCSJ21-1194	SERGIO ACOSTA sergioacosta.a57@gmail.com
MARZO 2/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL PQRS CAMARA	SOLICITUD	ENVÍO PQRS NO. 1343 A LOS HONORABLES REPRESENTANTES- SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	ALFREDO FERNANDEZ DE LARA ae.fernandez10@uniandes.edu.co
MARZO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DERECHO DE PETICION - RECHAZO GRAVAMEN A LAS PENSIONES Y OTRAS REFORMAS	ENRIQUE MONROY enrique.ev@gmail.com
MARZO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	TRASLADO COMUNICACIÓN ENVIADA POR EL CONSEJO DE ESTADO NO. INT-2021-782	HUMBERTO LONGAS ASESORES S.A.S. longas@une.net.co
MARZO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	EXISTA ECUANIMIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCION DE ASPIRANTES Y SE APLIQUE EL DECRETO 1668 DE 2016 (3 CORREOS)/ APLICACIÓN APE - OFERTAS DE WEATHERFORD Y OTROS PARA VILLAVICENCIO DE FECHA 8-3-21	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
MARZO 8/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD REGLAMENTACIÓN SAST - SENTENCIA C038/2020	JESSICA KATHERINE RIVERA CAMACHO Coordinadora Jurídica U.T. Proyecto Vial Los Patios juridica utvial/ juridicautviallospatios@gmail.com
MARZO 9/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN - REQUERIMIENTO PROCURADURÍA CUARTA DELEGADA PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL JUZGAMIENTO PENAL PROCESO IUS E-2017-527750 IUC D-2017-945920	GLORIA ZEA CAICEDO DE ANÍBAL asousuariosuv@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	55 de 83

MARZO 9/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SOLICITAR A APE, ANH, ECOPETROL SA, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE EMPLEO DE MINTRABAJO, MINISTERIO DE MINAS, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CONTRATISTAS DE APLICACION A LA LEGISLACION EN MATERIA DE CONTRATACION DE OFERENTES DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA EL DEPARTAMENTO DEL META (3 CORREOS)	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
MARZO 10/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PARTICIPACION VACANTE INGENIERO DE PETROLEOS - PRODUCCION EN APE CISM CON NO 28529455 APLICABLE PARA SOA ECOPETROL SA CONFORME AL DECRETO 1668 DE 2016	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
MARZO 11/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	APLICACION A VACANTE R&M TECHNICIAN III WS DE FECHA 11-03-2021 REGISTRADA POR WEATHERFORD TALENT ACQUISITION PARA LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	Cesar Rodriguez cr1364823@gmail.com
MARZO 11/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	IMPUESTO A LAS BEBIDAS ENDULZADAS	Laura Catalina Maldonado Pineda incidencia@redpapaz.org
MARZO 12/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	NO GRAVAR PENSIONES PARA NINGUN PENSIONADO QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS AÑOS DE COTIZACION, EDAD Y VALORES RETENIDOS DURANTE EL TIEMPO QUE EXIGE LA LEY, INDEPENDIENTE DEL VALOR DE PENSION QUE RECIBA ACTUALMENTE	AMALIA OCHOA CADAVID aocadavid@hotmail.com
MARZO 12/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	NO GRAVAR PENSIONES PARA NINGÚN PENSIONADO QUE HUBIERE CUMPLIDO CON LOS AÑOS DE COTIZACIÓN, EDAD Y VALORES RETENIDOS DURANTE EL TIEMPO QUE EXIGE LA LEY, INDEPENDIENTE DEL VALOR DE PENSIÓN QUE RECIBA ACTUALMENTE	Elizabeth elvira perdomo elizaelvira@hotmail.com
MARZO 15/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	ORDENAR DE FORMA INMEDIATA AL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO CONSTITUYENTE DEL FONDO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COMO ENTE RECTOR REALIZAR AUDITORIA CON EL FIN DE DETECTAR ATROPELLOS Y PROCEDIMIENTOS IRREGULARES EN CONTRA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS POR PARTE DEL ICETEX.	JOSE GREGORIO ZAPATA MIRANDA josezapata24@yahoo.es
MARZO 15/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	PETICION A SERVIDORES PUBLICOS PARA TENER DERECHO AL TRABAJO EN COLOMBIA	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MARZO 16/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	CARTA ABIERTAAL DEFENSOR DEL PUEBLO CARLOS CAMARGO RECHAZAMOSLA NUEVA ELECCIÓN DE JOSÉ AUGUSTO RENDÓN GARCÍA COMO DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL SECCIONAL URABÁ	Paz y Vida Dignidad <quelapaznonoscuestelavida@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	56 de 83

MARZO 17/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	OPOSICION GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Maribel Granada maribelgranada931@gmail.com
MARZO 17/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO REF. PROYECTO DE LEY 320	Movimiento de Padres por la Libertad de Educar padresporlibertadeducar@gmail.com
MARZO 17/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN ATENCIÓN OPORTUNA A LOS RÍOS	Ana Rocio Molano ana@corporaciongesta.com
MARZO 18/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	DAR CUMPLIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1668 DE 2016 CON MEDIDAS OBJETIVAS PARA PROTEGER MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO MANO DE OBRA LOCAL COMO RESIDENTE DE VILLAVICENCIO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CORRECCIÓN. INFORMAR SI LA PÁGINA WEB INDEED HTTPS://CO.INDEED.COM/ , WEATHERFORD TIENE AUTORIZADA PARA REGISTRAR VACANTES DE HIDROCARBUROS APLICABLES PARA EL CAMPO DE OPERACIONES APIAY EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICIÓN SOBRE REGISTRO DE VACANTES EN APE POR CONTRATISTAS DE ECOPETROL SA APLICABLES PARA EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL MOTIVO DE NO SELECCIONAR AL OFERENTE EN CADA OFERTA APLICADA QUE LOS CONTRATISTAS HAN SUSCRITO CONTRATOS CELEBRADOS CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-, O CONTRATOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS CON ECOPETROL S.A.	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICION ENVASES PLASTICOS	Pablo Sanchez psanchezfe@gmail.com
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	SOLICITUD DE ARCHIVO PL320/2020- CASTIGOS CRUELES	Movimiento de Padres por la Libertad de Educar padresporlibertadeducar@gmail.com
MARZO 25/2021	CORREO ELECTRONICO - COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	EL GOBIERNO NO ESTÁ DICIENDO TODA LA VERDAD	ARABELLA HERNÁNDEZ arabella_90@yahoo.es

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	57 de 83

MARZO 25/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	"SE RECONSIDERE DE FONDO, LA NO TRIBUTACIÓN AL FISCO, PARA PENSIONES CON MESADAS HASTA 10 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES" Y "...NO TENER EN CUENTA DEL PARQUE DEL PROYECTO, EL ARTICULADO DONDE SE INCLUYE A LOS PENSIONADOS PARA QUE DE SUS MESADAS SE LES DESCUENTE PARA LA CORRESPONDIENTE TRIBUTACIÓN FISCAL".	CESAREO CLAROS JARAMILLO cesajaramillo26@hotmail.com
MARZO 25/2021	PRESIDENCIA CAMARA DE REPRESENTANTES	DERECHO DE PETICIÓN	P1.1-01282-2021 TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN	CONFEDERACIÓN DE PENSIONADOS DE COLOMBIA – C.P.C. confederacioncpc@gmail.com
MARZO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SUGERENCIA	AMNISTIA TRIBUTARIA -ARTÍCULOS 6 Y 7 DECRETO 678 DE 20 DE MAYO DE 2020	Misael de Jesus Doria Cordero misaeldoria@hotmail.com
MARZO 26/2021	CORREO ELECTRONICO	PETICIÓN	PETICIÓN Y PROPUESTA	ctp en accion ctpenaccion@gmail.com
MARZO 30/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PROPUESTA TÉCNICA IMPUESTO TERRITORIAL AL CONSUMO DE BEBIDAS ENDULZADAS IMPUESTO SALUDABLE PARA LOS DEPARTAMENTOS COLOMBIANOS	Laura Catalina Maldonado Pineda incidencia@redpapaz.org
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CONOCIMIENTO DEL PROCESOS DE LA VACANTE INGENIERO DE PETROLEOS PRODUCCION CON REGISTRO APE SENA NO 2957093	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DEL SUSCRITO OFERENTE INSCRITO AL PERFIL REQUERIDO PARA LAS VACANTES SEÑALIZADAS EN EL OFICIO ADJUNTO	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIONREQUERIMOS LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA CUEVA DEL HUMO Y LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL.	Liliana Gonzalez lilianagonzalezsierra@gmail.com
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	VENTANA PENSIONAL-ROBINSON EMILIO MASSO ARIAS - SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS DE LA CPC; EN EL CUAL SOLICITA RESPUESTA AL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2020 RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 050 DE 2019 CÁMARA, 322 DE 2020 SENADO.	Robinsón Masso secretariocpc.asuntospj@gmail.com
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	SEGUNDA SOLICITUD CONGRESISTAS DE COLOMBIA	Robinsón Masso secretariocpc.asuntospj@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	58 de 83

ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	BOGOTÁ 28 DE MARZO DE 2021 RESPECTADAS Y RESPETADOS CONGRESISTAS DE COLOMBIA ASUNTO: MISIVA JUDICIAL VINCULANTE	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
ABRIL 5/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	PANDEMIA COVID	Roberto Toledo <sjoroto2009@gmail.com
ABRIL 6/2021	CORREO ELECTRONICO COMISIÓN CUARTA Y OFICINA DE PLANEACIÓN	DENUNCIA	DENUNCIA COMPLEJO CULTURAL DEL QUINDÍO	Liliana Gonzalez lilianagonzalezsierra@gmail.com
ABRIL 6/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RESPUESTA PQRSD SPE-0001156-2021: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 6/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	COLABORACIÓN PARA QUE EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA CONTINÚE EL IMPULSO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 488 DE 2020 DE CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL «TRATADO DE MARRAKECH PARA FACILITAR EL ACCESO A LAS OBRAS PUBLICADAS PARA LAS PERSONAS CIEGAS, CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON OTRAS DIFICULTADES PARA ACCEDER AL TEXTO», SUSCRITO EN MARRAKECH, MARRUECOS, EL 27 DE JUNIO DE 2013"	Carlos Alberto Parra Dussan direccioninci@inci.gov.co
ABRIL 6/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	IRI-COLOMBIA • DECLARACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY 283/2019C	IRI-Colombia Diana Carvajal dianacarvajal.ircolombia@interfaithrainforest.org
ABRIL 6/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICION DE OFICIO A LA APE SENA DE FECHA 6-04-2021	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 9/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	ADJUNTO PETICION DE FECHA 8-4-21 PARA MINISTERIO DE TRABAJO, MINISTERIO DEL INTERIOR, ECOPEPETROL SA Y ANH	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 8/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CÁMARA - COMISIÓN CUARTA Y SECRETARIA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION-GRAVAMENES PENSIONES	GUSTAVO CUADROS TRILLOS Monpeco bogota monpecobogota2016@gmail.com
ABRIL 11/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	LA CUOTA POLITICA POR DERECHO DE PETICIÓN FAVOR ENTREGA	roberto medellin robermede1@yahoo.es

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	59 de 83

ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	ADJUNTO SOLICITUD A VACANTE RESIDENTE CIUDAD DE VILLAVICENCIO	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	APLICACION INGENIERO DE PROCESOS COMO RESIDENTE DE VILLAVICENCIO PARA OFERTA DE WOOD CONTRATISTA DE ECOPETROL SA DE LA GERENCIA APIAY	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	DOCUMENTO DERECHO AL TRABAJO MINERO	Concejo California Santander concejo@california-santander.gov.co
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	SENADORES NO SE QUEDEN DE BRAZOS CRUZADOS	frankcahn montero frankcahn_montero@yahoo.es
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CÁMARA - COMISIÓN CUARTA Y SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN- NO GRAVAMEN PENSIONES JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES ACOTV.	fondoacotv@hotmail.com
ABRIL 13/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	DERECHO DE PETICION	PROTESTA POR MI DETERIORO EN CALIDAD DE VIDA Y DEPRECIACION ANUAL DE MI PENSION	Lucy Gonzalez Botero lucygobo@hotmail.com
ABRIL 14/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	GRAVAMEN QUE PRETENDEN HACERLE A LAS PENSIONES DE JUBILACIÓN DE LOS COLOMBIANOS	Orlando Toro jomartinez5935@gmail.com
ABRIL 14/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN NO AL GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Diogenes Lasso Moncaleano diogenes.lasso@gmail.com
ABRIL 14/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN NO AL GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Jaime Oviedo Mendoza jomsatati@hotmail.com
ABRIL 14/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	PETICIÓN	PETICIÓN RELACIONADA REFORMA TRIBUTARIA Y FISCAL	DARIO GILBERTO RIVEROS dariogilbertoriveros@hotmail.com
ABRIL 14/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SOLICITO SUSTENTO DE LEGALIDAD RELACIONADA CON EL DECRETO 1668 DE 2016, DEMAS DECRETOS EMITIDOS POR MINTRABAJO EN MATERIA LABORAL Y RESOLUCION 145 DE 2017	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 19/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICIÓN PARA OBTENER CONSTANCIA DE CERTIFICADOS DE INEXISTENCIA COMO OFERENTE INSCRITO EN LAS VACANTES CITADAS EN EL OFICIO DE FECHA 26/03/2021 PARA LAS VIGENCIAS 2017, 2018, 2019 (3 CORREOS IGUALES)	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	60 de 83

ABRIL 19/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	ADJUNTO PETICION FECHA 16-4-21 Y SOPORTE PDF	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 19/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	DIVULGACIÓN, DENUNCIOS PENALES, DISCIPLINARIOS, ADMINISTRATIVOS, Y GÉNESIS O TRAZABILIDADES DELICTIVAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS AFORADOS Y NO AFORADOS DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA N°11001333604320210000900 DEL DENUNCIANTE, DEMANDANTE, ACCIONANTE Y VÍCTIMA	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	OFRECIMIENTO ORIENTACIÓN UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA DE EMPLEO DEL SENA	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN	Ramon Elias Alarcon Aguilera rameli1850@hotmail.com
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	PETICIÓN	PETICION REFORMA TRIBUTARIA	Dario Gilberto Riveros Castelblanco Veeduría Ciudadana eegpc@hotmail.com
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO-	DERECHO DE PETICIÓN	TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN, COMUNICACIÓN TEMA EQUITATIVO Y JUSTO EN LO PENAL- TRASLADO MINJUSTICIA -VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA	Mauricio Cadavid Restrepo mauriciocadavidcolombia@gmail.com
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	UN ERROR NO PUEDE SER LEY OBJECCION IVA SERVICIOS FUNERARIOS	WILLIAM BETANCUR GIRALDO - Representante legal FUNDACION BETANCUR.
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	NO AL GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Roberto Ayala Woodcock roberto@ayalaroo.com
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	PROCLAMA DE UN JUBILADO COLOMBIANO	Jaime de Jesus zarate Guzman jaimedej.zarate547@gmail.com
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO PETICION NO SE GRAVEN LAS PENSIONES Y OTRAS SOLICITUDES	MARTHA CONSUELO ARIZA macoariza@gmail.com
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICION REITERATIVA PARA FUNCION PUBLICA DE FECHA 19/04/2021	Cesar Augusto Rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PROYECTO DE LEY DE LA TERCERA REFORMA TRIBUTARIA 2021	Dario Hernán Valencia Figueroa - Presidente Junta Directiva Nacional - Alianza Nacional de Pensionados " ANP".

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	61 de 83

ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	ARTÍCULO	PENSIONADOS NUEVAMENTE AFECTADOS. EL PROYECTO DE LEY QUE CONSOLIDA UNA INFRAESTRUCTURA DE EQUIDAD FISCALMENTE SOSTENIBLE VIOLA EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PENSIÓN, QUE ES UN DERECHO IRRENUNCIABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL	HUMBERTO LONGAS ASESORES S.A.S. longas@une.net.co
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	OBJECION COBRO DE IMPUESTOS, RETENCIONES EI IMPUESTO SOLIDARIO A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS	WILLIAM BETANCUR fundacion.betancur@gmail.com
ABRIL 21/2022	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RECHAZO A LA REFORMA TRIBUTARIA	Elsa Lucia Guevara Sanchez elsaluciaguevara@gmail.com
ABRIL 22/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	2021-0279 CARTA REPRESENTANTE PINEDO CAMPO REFORMA TRIBUTARIA	COMPRAS SINDESENA sindesenacompras@gmail.com
ABRIL 22/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN CONFEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y COMPOSITORES	Marleny Garcia Rodriguez magaro6503@yahoo.com
ABRIL 22/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REFORMA TRIBUTARIA	UTRADEC CGT utradec.cgt@gmail.com
ABRIL 23/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REFORMA TRIBUTARIA-GRAVAMEN A PENSIONES	Beatriz Marquez bettymarqueza@hotmail.com
ABRIL 24/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REFORMA TRIBUTARIA INFORMACIÓN CLAVE SECTOR AUDIOVISUAL	Asamblea Nacional Audiovisual <asambleanacionalaudiovisual@gmail.com
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN REFORMA TRIBUTARIA	Monpeco bogota monpecobogota2016@gmail.com
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	ACUERDO CON LA REFORMA TRIBUTARIA Y SU COMPONENTE SOCIAL RETIRO PAGOS A CAJAS DE COMPENSACIÓN	Alberto Contreras controlsocial colombia <controlsocial1a@gmail.com
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	NO AL GRAVAMEN A LAS PENSIONES	Roberto Ayala Woodcock roberto@ayalara.com
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	"MANIFIESTO DE INCOFORMIDAD DEL PENSIONADO COLOMBIANO"	JAIME DE JESUS ZARATE GUZMAN jaimedej.zarate547@gmail.com "MANIFIESTO DE INCOFORMIDAD DEL PENSIONADO COLOMBIANO"
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	IMPUESTOS A LOS LIBROS, LA LECTURA, LA EDICIÓN Y EL DERECHO DE AUTOR	Manuel Sarmiento <msarmiento@camlibro.com.co
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PRONUNCIAMIENTO ASOPEN-REFORMA TRIBUTARIA	Asociación de Pensionados ASOPEN asopen@asopen.com.co
ABRIL 26/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS ASOCAPITALES	Buriticá, Andrés andresburitica@asocapitales.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	62 de 83

ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	OBSERVACIONES CAMACOL MAGDALENA: PROYECTO DE LEY DE SOLIDARIDAD SOSTENIBLE	Javier Quintero jqintero@camacolmagdalena.org.co
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REFORMA TRIBUTARIA / PRONUNCIAMIENTO ADOPEN	Enrique Monroy enrique.ev@gmail.com
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PROPUESTA CIUDADANA R TRIBUTARIA	Efrain Olarte Olarte efrainolarte46@yahoo.es
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CONSIDERACIONES IVA SERVICIOS FUNERARIOS	Adelaida Paris aparis@capillasdelafe.com
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PROYECTO DE REFORMA TRIBUTARIA. ATAQUE DIRECTO AL CAMPO	HUMBERTO LONGAS ASESORES S.A.S. longas@une.net.co
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	IMPUESTO AL CARBONO	FENALCARBÓN info@fenalcarbon.org.co
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GENERAL PQRS CAMARA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN-INGRESO SOLIDARIO	Jorge Hernan Alvarez Avila sonher2012@yahoo.com
ABRIL 27/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMUNICADO DE SOCIEDADES MÉDICO CIENTÍFICAS REFORMA TRIBUTARIA 2021	NIRIS ESTRADA - MD Presidente Ernesto Barbosa presidenteernestobarbosa@cirugiaplasmica.org.co Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética
ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	REFORMA TRIBUTARIA - SERVICIOS FUNERARIOS - MANTENIMIENTO DE EXCLUSIÓN DEL IVA.	Agustín CV consultor@agustincuartas.com
ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CARTA ABIERTA: NOS PREOCUPA LA REFORMA TRIBUTARIA	REVISTA HEKATOMBE revistahekatombe@gmail.com
ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	RADICADO 1-2021-035636 : DERECHO DE PETICIÓN ART 23 DEL CPC PARA EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTA Y TODO SU GABINETE DE MINISTROS A NIVEL NACIONAL NO ..NO A UNA NUEVA REFORMA TRIBUTARIA EN COLOMBIA--SERIA UN S.O.S SOCIAL EN COLOMBIA ..COVID 19 GRAVISIMO	jose alejandro botero velasquez josebotero5a@hotmail.com
ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	PROYECTO LEY REFORMA FISCAL "SOLIDARIDAD SOSTENIBLE"	Karen Klinger kanani1995@hotmail.com
ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	CARTA ABIERTA AL CONGRESO Y GOBIERNO DE COLOMBIA SOBRE LA REFORMA TRIBUTARIA Y OTRAS REFORMAS URGENTES	fernando fetecua fermandofetecuaiudc@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	63 de 83

ABRIL 28/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CCCS - PROYECTO DE LEY DE SOLIDARIDAD SOSTENIBLE Y SU INCIDENCIA EN LAS METAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ASPECTOS ENERGÉTICOS	Viviana Valdivieso vvaldivieso@cccs.org.co
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS IATA AL PL 594C Y 439S DE 2021	Andres Uribe Marcelo Restrepo Jimenez restrepom@iata.org
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PROYECTO DE LEY SOLIDARIDAD SOSTENIBLE (PL 594 SENADO Y 439/2021 CÁMARA)-AMCHA	María Claudia Lacouture director@amchacolombia.com.co
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY 594/21 CÁMARA, 439/21 SENADO REFORMA TRIBUTARIA	cesar luque cesarluque@yahoo.com>
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	TRÁMITE DEL PROYECTO DE LEY594/2021 CÁMARA -. 439/2021 SENADO	Alexander Lopez Maya alexander.lopez.maya@senado.gov.co
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	RECHAZO GRAVAMEN A LAS PENSIONES Y OTRAS REFORMAS	Nancy Ceron Lauriana Ceron laurianaceron@gmail.com
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	DOCUMENTO DE IMPUESTO A BEBIDAS ENDULZADAS - DEJUSTICIA	Adriana Torres atorres@dejusticia.org
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	DAR CUMPLIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1668 DE 2016 CON MEDIDAS OBJETIVAS PARA PROTEGER MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO MANO DE OBRA LOCAL COMO RESIDENTE DE VILLAVICENCIO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN DE HIDR...	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
ABRIL 30/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	QUEJA	ACCIONES PRO-BICLETA	Lina Marcela Becerra lina.becerra@gmail.com
ABRIL 30/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	PROYECTO DE LEY NO. 439/21 SENADO -SOLIDARIDAD SOSTENIBLE	Alejandro Martínez V. amartinez@gasnova.co
MAYO 4/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN -APOYO PARA NO GRAVAR LAS PENSIONES	Enrique Monroy enrique.ev@gmail.com
MAYO 2/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	Y LOS DELITOS DEL DR. WILSON RUIZ OREJUELA S	roberto medellin robermede1@yahoo.es
MAYO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	DOCUMENTO DE POSICIÓN ANDI PROYECTO DE LEY 594 DE 2021 CÁMARA - 439 DE 2021 SENADO - SOLIDARIDAD SOSTENIBLE	Juan Arturo Gonzalez Rojas Jgonzalez@andi.com.co
MAYO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-CAMBIO RADICAL	PETICIÓN	PETICIÓN CON RESPECTO A LA REFORMA TRIBUTARIA.	Profesora Angela Munar angelakamu90@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	64 de 83

MAYO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	RESERVAS INTERNACIONALES. FINACIACION PRESUPUESTO NACIONAL	Efrain Olarte Olarte efrainolarte46@yahoo.es
MAYO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	CMT.SG-234 SOLICITUD VOTO NEGATIVO REFORMA TRIBUTARIA	Recepcion concejo recepcion@concejo-tunja-boyaca.gov.co
MAYO 3/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	APORTES DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL EN APOYO AL IMPUESTO A LAS BEBIDAS ENDULZADAS - REFORMA FISCAL	Hollingsworth, Bridget bhollin@email.unc.edu
MAYO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	ACCIÓN URGENTE SOBRE SITUACIÓN DE DDHH EN COLOMBIA EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS	Corporación Jurídica Libertad CJL corpojuridicalibertad@cjlibertad.org
MAYO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	INFORMANDO RECHAZO ROTUNDO A LA REFORMA TRIBUTARIA Y PETICIONES SOBRE EL TRÁMITE A LA REFORMA TRIBUTARIA RADICADA POR EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUQUE	SINTRAEMPAS Presidente del Sindicato, Bucaramanga sintraempas2018@gmail.com
MAYO 4/2021	CORREO ELECTRONICO - SECRETARIA GRAL	SOLICITUD	PARTICIPACIÓN DE ESTAS MESAS DE DIÁLOGOS Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL BUEN DESARROLLO Y MANTENER UNIDAD COMO HERMANOS.	Comité de delegados de Orito Putumayo. Gerardo Santos presidente.asjaceoop@gmail.com
MAYO 4/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	RAZONES PARA EL ARCHIVO DELPROYECTO DE SALUD LEY 010/2020 - 2021	SINDESS NACIONAL sindessnacional@gmail.com
MAYO 5/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN DE LA MESA DE GREMIOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL COLOMBIANO	MESA DE GREMIOS DEL SECTOR AUDIOVISUAL COLOMBIANO mesagremiossectoraudiovisual@gmail.com
MAYO 5/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	SOLICITUD NO CONMOCIÓN INTERIOR VS DERECHO PARTICIPACIÓN	Equipo anticorrupción direccion@veeduriatransparencia.org
MAYO 6/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	2021-0328 CARTA REPRESENTANTE PINEDO CAMPO - APOYO PLANTA TEMPORALES	COMPRAS SINDESENA sindesenacompras@gmail.com
MAYO 7/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	TRASLADO PETICION HABITANTES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	David Ernesto Pulido Novoa HR david.pulido@camara.gov.co
MAYO 7/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	TOMEMOS UNA TAZA DE CAFÉ Y DISCUTAMOS LA SITUACIÓN ACTUAL DE COLOMBIA.PDF	Mauricio Chara mazalsoft@gmail.com
MAYO 7/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	MOCION DE APOYO A LA LUCHA DE LOS TRABAJADOR@S DE COLOMBIA	Weller Pereira Goncalves Presidente do Sindicato dos Metalúrgicos secretaria@sindmetalsjc.org.br
MAYO 7/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	MOCION DE APOYO A LA LUCHA DE LOS TRABAJADOR@S DE COLOMBIA	Secretaría Nacional CSP-Conlutas - Central Sindical e Popular secretaria@cspconlutas.org.br

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	65 de 83

MAYO 10/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	COVID-19	JEAN MARC CREPY jmasesorim@yahoo.fr
MAYO 10/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	RESPECTADA SOLICITUD DE DIFUSIÓN. SECRETARIA GENERAL	Natalia bernal cano comparativelaw@hotmail.f
MAYO 10/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	INQUIETUDES RESPECTO DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROYECTO DE LEY 010 - REFORMA DE LA SALUD	CONFEDERACION DE PENSIONADOS conf.democratica.pensionados@gmail.com
MAYO 11/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CÁMARA	SOLICITUD	SOLICITUD RESPETUOSA-COMUNICADO COLEGIO DE ABOGADOS	ASOCIACIÓN COLEGIO DE ABOGADOS DE LA ORINOQUIA "COLABOR" colegiodeabogadosdelaorinoquia@gmail.com
MAYO 11/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	PETICIÓN DE REDUCCIÓN GASTOS Y SOLUCIÓN A BÚSQUEDA DE RECURSOS	ASOCIACION PRODESARROLLO GESTION DE COLOMBIA prodesarrolloygestioncolombia@gmail.com
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	INVESTIGAR PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE OFERENTE EN LA VACANTE INGENIERO DE PETRÓLEOS PRODUCCIÓN CON EL NÚMERO DE SOLICITUD 2964653 Y DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES SANCIONAR CONFORME AL ARTÍCULO 2.2.6.1.2.43 DEL DECRETO 1072 DE 2015	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	APLICAR A VACANTES DE HIDROCARBUROS SIN HACER USO DE LA PAGINA APE SENA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO AL TRABAJO Y SOLICITUD PETICION DE FECHA 12-05-2021	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	SOLICITO APLICAR EL ARTICULO 9 DE LA RESOLUCION 145 DE 2017 PARA LA APE SENA DEL CISM Y SANCIONAR SUS IRREGULARIDADES	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICION DE FECHA 7-05-2021 SOBRE VIOLACION DE MIS DERECHOS AL TRABAJO	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	INCONVENIENCIA APROBAR LA REFORMA TRIBUTARIA	Concejo sogamoso boyaca concejo@sogamoso-boyaca.gov.co
MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	2-2021-15571 - PETICIÓN NO. 1348362021 DE BOGOTÁ TE ESCUCHA (EMAIL CERTIFICADO DE CORRESPONDENCIA1@ALCALDIABOG.OTA.GOV.CO)	HÉCTOR ÁNGEL PRADA PRADA Director Ejecutivo CORPOVEHICULOS dir.corpovehiculo@gmail.com
MAYO 13/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	PETICION DE FECHA 13-05-2019	Cesar rodriguez cesaraugustor15@yahoo.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	66 de 83

MAYO 13/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	TRASLADO PQRSO NUMERO 1404,1403 PREGUNTAS IMPACTO EN LA APROBACIÓN DE LA REFORMA TRIBUTARIA	JUAN SEBASTIÁN CABEZAS MORA jscabezas72@misena.edu.co
MAYO 13/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	TRASLADO PQRSO NUMERO 1414 IDEAS PARA LA REFORMA TRIBUTARIA 2021. (DOS BILLONES DE PESOS)	HUGO ARMANDO LORA hugolora71@yahoo.es
MAYO 13/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	NUEVA ENTRADA EN EL FORMULARIO - POR QUE NOS ODIAN	PATRICIA ELENA CAMPO cpatriciaelena@gmail.com
MAYO 14/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICIÓN	SOLICITUD NO 01-02-03- PLAZA DE MERCADO DE LA 21 IBAGUE-TOLIMA	Nohora Stella Sutachan
MAYO 14/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	MINHACIENDA MODIFICACIÓN LEY 31 DE 1.992	Efrain Olarte Olarte efrainolarte46@yahoo.es
MAYO 14/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	IDEAS PARA REFORMA TRIBUTARIA Y ACABAR CON EL PARO.	Elmer Sanchez elalsaga@gmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	COMUNICACIÓN	SOLICITUD URGENTE	Dora Rodriguez Digno Derecho dignificandoderechos@gmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICIÓN	PETICION - QUEJA - RECLAMO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS POR VULNERACIONES A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES PRESENTADOS EN COLOMBIA EN LAS MARCHAS DESDE EL 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2021) HASTA LA FECHA:	Veronica Domicó alvarez1983ej@hotmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION PARA EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	maría elisa montañez melisamontanezp@gmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	CARTA PLAN MAESTRO FERROVIARIO - POLÍTICA DE GOBIERNO – SITUACIÓN ACTUAL	Maximiliano Tovar maxtovard@gmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PARA EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 101 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN", POR SER VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES A EDUCAR.	Luis Fernando Agudelo luis.f.agudelo@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	67 de 83

MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	ENCOMIENDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y D LA LEY DE TIERRAS, SUSCRITO Y FIRMADO ESTADO Y FARC - HABANA	Lubin Bonilla almanegrapuntofijo@gmail.com
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD	SOLICITUD REUNIÓN VIRTUAL - ASOCENAGOZA	ASOCENAGOZA asocenagoza@gmail.com>
MAYO 18/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PARA EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 101 DE 2020	Ivonne Quiroga ivonnequirogar@gmail.com
MAYO 19/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS Y PROPUESTA AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 3 DE 2020 SENADO "POR EL CUAL SE OTORGA LA CALIDAD DE DISTRITO ESPECIAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Juan David Palacio Cardona david.palacio@metropol.gov.co
MAYO 19/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	EL ETIQUETADO FRONTAL DEADVERTENCIA DE PRODUCTOS COMESTIBLES ULTRAPROCESADOS: UNA MIRADA DEL DERECHOINTERNACIONAL ECONÓMICO	Adriana Torres atorres@dejusticia.org
MAYO 19/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PARA EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 101 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN", POR SER VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES A EDUCAR.	Lilia Galeano lilia.amanda.galeano@gmail.com
MAYO 20/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	SOLICITUD DE ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES DE GOBERNANZA	Ana Bolena Zota Morales anabolenapsico@gmail.com
MAYO 20/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	DESPIDO EN PLENO	Nedier pedraza garcía nedierpedraza@gmail.com
MAYO 20/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	EMPLAZAMIENTO AL GOBIERNO NACIONAL	Dina Mizador dinamizador@congresodelospueblos.org
MAYO 20/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	SOLICITUD	TRASLADO SOLICITUD PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL TOCAIMA	Concejo Municipal Tocaima concejo@tocaima-cundinamarca.gov.co
MAYO 24/2021	CORREO ELECTRONICO-PLANEACIÓN Y SISTEMAS	SOLICITUD	TRASLADO PQRSO NO. 1432-SOLICITUD DE AYUDA E INTERMEDIACIÓN	Jose Pacheco ronaldjosepacheco@hotmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	68 de 83

MAYO 24/2021	CORREO ELECTRONICO-PLANEACIÓN Y SISTEMAS	COMUNICACIÓN	TRASLADO PQRSO 1440-	Teresita Duque tereduque09@gmail.com
MAYO 24/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN PARA EVITAR EL ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN Y EVITAR LA INJERENCIA INDEBIDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ESTADOS EXTRANJEROS SOBRE LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS PORQUE ESTAS CONDUCTAS VIOLAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO COLOMBIANO.	felipe vargas vargas9@yahoo.es
MAYO 24/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	EL ACUERDO DE PAZ Y LAS SENTENCIAS C-214/1993 Y C-379/2016 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	Kevin Casanova Santini kecasa2018@gmail.com
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN PARA EVITAR EL ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN.	Victoria Prada victoriapradag@gmail.com
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN PARA EVITAR EL ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN.	Gladys moreno morenoglady680@gmail.com
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA - SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	RECHAZAMOS ROTUNDAMENTE LA ACTITUD Y NEGLIGENCIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE BELLO-ANTIOQUIA	MARIA DEL CARMEN LOAIZA carolina cuartas ka.mix1@hotmail.com
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN PARA EL ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY N° 101 DE 2020 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE CORRESPONSABILIDAD, PARA GARANTIZAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y A LOS ADOLESCENTES EL DERECHO A LA EDUCACIÓN", POR SER VIOLATORIO DE LOS DERECHOS DE LOS PADRES A EDUCAR. (128 PETICIONES)	128 CORREOS ELECTRONICOS
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	URGENTE PARA FRENAR EL ABUSO DEL PARO	Victoria Prada victoriapradag@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	69 de 83

MAYO 27/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GRAL	COMUNICACIÓN	ENCOMIENDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y D LA LEY DE TIERRAS, SUSCRITO Y FIRMADO ESTADO Y FARC - HABANA	Lubin Bonilla almanegrapuntofijo@gmail.com
MAYO 28/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICION/CONSTITUCION DE RENUENCIA/DENUNCIA	Mesa Minera mesaminerasegoviar@gmail.com>
MAYO 28/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	UNA PROPUESTA SOBRE REFORMA TRIBUTARIA A CONSIDERACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y LA CAMARA DE REPRESENTANTES	ERNESTO CUELLAR ecuellarr@hotmail.com
MAYO 28/2021	CORREO ELECTRONICO-CAMARA DE REPRESENTANTES	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PARA EVITAR EL ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN Y EVITAR LA INJERENCIA INDEBIDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ESTADOS EXTRANJEROS SOBRE LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS PORQUE ESTAS CONDUCTAS VIOLAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO COLOMBIANO	Yineth Bermeo yinethbermeoc@gmail.com ;gerencia.maka@gmail.com Lilian Urzola lurzola2011@gmail.com; Pamela Delgado pameladel@gmail.com ; Juan Carlos Beltran Ramos jcb.delineante@gmail.com; Martha Cecilia Rodriguez Neira marthacecilia.rodriguezneira@gmail.com; zulma viviana alonso robes; zulmaalonso86@gmail.com; Elssy Reyes elssyreyes@gmail.com; Luisa gonzalez lfgonzalez@yahoo.com; Adriana Morales Valero amoralitasv@gmail.com; Jairo Rosas Gaitan <jairosasga@gmail.com; Adriana González <adrybetyop767@gmail.com margarita solano solanomargarita17@gmail.com; Ma Paulina González C mapagoca@hotmail.com; elvira villaveces <elviravillaveces@gmail.com; Maritza Mosquera mosquera_maritza@hotmail.com; martha rivera marthacerivera@hotmail.com
MAYO 29/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	RENUENCIA-REPRESENTANTES A LA CÁMARA POPULAR- SUSPENSIÓN Y RESTITUCIÓN	Edier Esteban Manco Pineda estebanmancop@gmail.com
MAYO 31/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CAMARA	DERECHO DE PETICIÓN	SOLICITUD DE INFORMACIÓN P1.1-01679-2021	Dora Rodríguez Digno Derecho dignificandoderechos@gmail.com
MAYO 31/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	REMISION DE LA PROPOSICION N° 08 DE 2021	Concejo Municipal de Tesalia concejo@tesalia-huila.gov.co

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	70 de 83

MAYO 31/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	DESPIDO EN PLENO	IVAN OSPINA <ivanospin@yahoo.com.ar
MAYO 31/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISIÓN CUARTA	COMUNICACIÓN	REMISIÓN DOCUMENTO "OPCIONES PARA UNA TRIBUTACIÓN MÁS JUSTA Y EQUITATIVA"	Dr. JAIRO ORLANDO VILLABONA ROBAYO, Profesor Asociado Universidad Nacional – Grupo Estudios Fiscales y de Equidad, durante el desarrollo del Foro virtual sobre la "Ruta para la Recuperación y Reactivación Económica"
JUNIO 1/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	DERECHO DE PETICIÓN PARA EVITAR EL ABUSO DEL DERECHO DE MANIFESTACIÓN Y EVITAR LA INJERENCIA INDEBIDA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES O ESTADOS EXTRANJEROS SOBRE LA SOBERANÍA DE NUESTRO PAÍS PORQUE ESTAS CONDUCTAS VIOLAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y VULNERAN LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO COLOMBIANO.	Ricardo Castillo ricardo.castillo.gomez@gmail.com
JUNIO 1/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICIÓN	TRASLADO POR COMPETENCIA – DERECHO DE PETICIÓN- RI. 202101661 DERECHO DE PETICIÓN PROYECTO DE LEY COLOMBIA TRANSPARENTE	Partido Unidad Nacional info@partidodelau.com Alejandro Bedoya <abedoya@mbmetrologia.com>
JUNIO 1/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	RECLAMO	NUEVA ENTRADA EN EL FORMULARIO PQRS	Nelson Bismark Restrepo Jaimes. nelsonbrestrepoj@gmail.com
JUNIO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	PLIEGO DE PETICIONES SIMANA GUALMATÁN. PARO NACIONAL 2021	Alcaldía Gualmatán Narino alcaldia@gualmatan-narino.gov.co
JUNIO 2/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	TRASLADO SECRETARÍA GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES-ROBERTO MEDELLÍN	División Jurídica juridica@senado.gov.co
JUNIO 2/2021	CORREO ELECTRONICA	COMUNICACIÓN	3 PROPUESTAS QUE REDUCEN EL CRECIMIENTO Y DESTRUYEN EL EMPLEO	Gabriel Aramburo garamburo@libertank.com
JUNIO 3/2021	CORREO ELECTRONICO-PRESIDENCIA CÁMARA	COMUNICACIÓN	URGENTE CARTA PÚBLICA VEEDURÍA MOCIÓN DE CENSURA	Angie Bermúdez Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Secretaría Técnica Nacional stnacional@movimientodevictimas.org
JUNIO 6/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ANÁLISIS MANDATO CONSTITUCIONAL	Mauricio Cadavid mauriciocadavidcolombia@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	71 de 83

JUNIO 8/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	DERECHO DE PETICION	SOLICITUD ORDENAR PRESUPUESTO PARA, EL CONTROL SOCIAL DE LAS ELECCIONES DE 2022	coordinacion@auditoresciudadanos.org
JUNIO 8/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ACTITUD JUSTA..JUSTICIA	Mauricio Cadavid mauriciocadavidcolombia@gmail.com
JUNIO 9/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	ACCION DE TUTELA	TRASLADO ACCIÓN DE TUTELA 2021-0096	Juzgado 55 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Bogotá - Bogotá D.C. J55pccbt@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUNIO 10/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICION	DERECHO DE PETICIÓN- CUESTIONARIO	JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ Juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt
JUNIO 11/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	CONSIDERACIONES REFORMA DE INSOLVENCIA EN SEGUNDO DEBATE	FEDECENTROS MASC fedecentros.masc.colombia@gmail.com
JUNIO 11/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISION CUARTA	COMUNICACIÓN	PROPUESTAS REFORMA TRIBUTARIA Y OTROS ASPECTOS DE RECLAMO SOCIAL	pipe p pipep1999@gmail.com>
JUNIO 11/2021	CORREO ELECTRONICO-COMISION CUARTA	SOLICITUD	LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (ACIB) SOLICITA UN ESPACIO (SILLA) EN LA MESA DE DIÁLOGO REFORMA TRIBUTARIA Y REFORMA A LA SALUD.	asoingenieriabiomedica@gmail.com
JUNIO 15/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	COMENTARIOS RESPETUOSOS DE ANDESCO PARA EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEYPROYECTO DE LEY "TRANSICIÓN ENERGÉTICA" PROYECTO DE LEY NO. 365 DE 2020 SENADO, 565 DE 2021 CÁMARA	Olga Gomez olga.gomez@andesco.org.co
JUNIO 17/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	ENMENDAR ESPERPENTO JURIDICO	Mauricio Cadavid mauriciocadavidcolombia@gmail.com
JUNIO 21/2021	CORREO ELECTRONICO	DENUNCIA	DENUNCIA PUBLICA-JENNIFER ARIAS	VEEDURIA EFICOLOMBIA EFICOLOMBIA vedeficolombia@gmail.com
JUNIO 21/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	PRONUNCIAMIENTGO PL SOBRETASA GASOLINA	Graciela del Socorro Mendez Baena graciela.mendez@fcm.org.co
JUNIO 22/2021	CORREO ELECTRONICO	COMUNICACIÓN	TEMA DE INTERÉS LEGISLATIVO	ERNESTO CUELLAR ecuellarr@hotmail.com
JUNIO 23/2021	CORREO ELECTRONICO-SECRETARIA GENERAL	SOLICITUD	SOLICITUD COLOMBIANOS RESIDENTES EN LA ZONA NORTE CHILE	Colectividad Colombiana colectividadcolombianaantofa@gmail.com

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	72 de 83

JUNIO 24/2021	CORREO ELECTRONICO- OF PLANEACION Y SISTEMAS	SOLICITUD	SOLICITUD DE APOYO A LA CULTURA	Juan Cataño Bracho - JCB - Comunicaciones juancatanobracho@gmail.com
JUNIO 25/2021	CORREO ELECTRONICO- SECRETARIA GENERAL	COMUNICACIÓN	REFLEXIONES AL PANORAMA DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA JUVENTUD EN COLOMBIA	Eduardo alberto quiñones ladino quinonesladinoeduardoalberto@gmail.com
JUNIO 28/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN / RECURSO DE INSISTENCIA.	JUAN SEBASTIAN LARA RODRIGUEZ juan.lara@phd.iseg.ulisboa.pt

PODRA informar acerca de:			
1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.			
FECHA	MEDIO	SOLICITUD	ENTIDAD
JULIO 28/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VOCERA GESTORAS DEPARTAMENTO MAGDALENA - LUCIA BARRIOS ZAMBRANO	Vicepresidencia- Martha Lucía Ramírez
AGOSTO 31/2020	CORREO ELECTRONICO	INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PL MULTIPLES	MIN HACIENDA RADICADO 1-2020-078353 MIN SALUD radicado No. 202042301446322 DNP RAD No 20206631114602 ICBF
SEP 3/2020	CORREO ELECTRONICO	INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PL MULTIPLES	MINISTERIO DE LAS TIC 201050984
OCT 21/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD CONCEPTO PL 126- MULTIPLES	ICBF-CORREO DIRECTORA DNP 20206631266762 MIN HACIENDA 1-2020-096658

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	73 de 83

NOV 4/2020	CORREO ELECTRONICO	SOSTENER APERTURA PARQUE NATURAL TAYRONA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 10/2020	CORREO ELECTRONICO	CARTA AL PRESIDENTE DE LA BANCADA CARIBE SITUACIÓN PUERTO DE BARRANQUILLA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 12/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POR CALAMIDAD PÚBLICA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 14/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL DISTRITO DE CARTAGENA POR CALAMIDAD PÚBLICA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 16/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA ESTUDIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES, TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA INVERNAL QUE ESTÁN VIVIENDO DIFERENTES TERRITORIOS DEL PAÍS.	PRESIDENCIA SENADO
NOV 16/2020	CORREO ELECTRONICO	OFICIO PRESIDENTE OLA INVERNAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 24/2020	CORREO ELECTRONICO	REITERACION SOLCITUD CONCEPTO PL 126-MULTIPLES	ICBF-Oficina Asesora Jurídica - Sede de la Dirección General de ICBF E35418327-S DNP RAD No 20206631358782 MIN HACIENDA RAD 1-2020-107795

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	74 de 83

NOV 25/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD CONCEPTO PL 126-MULTIPLES	MIN SALUD RAD No. 20204232009482
DIC 7/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD PARA DAR PRIORIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVENAS (SUCRE)	Presidencia de la República, copia Departamento Nacional de Planeación
MARZO 16/2021	CORREO ELECTRONICO	Solicitud de estadísticas de partos múltiples.	DANE radicado No. 20212310061801
ABRIL 22/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VACUNA GRAL A MEDICOS POR PARTE DE 48 REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y 5 SENADORES	Presidencia de la República EXT21-00054131
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VACUNA GRAL A MEDICOS POR PARTE DE 48 REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y 5 SENADORES	Ministerio de Salud Rad No .202142300756822

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

FECHA	MEDIO	SOLICITUD	ENTIDAD
JULIO 28/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VOCERA GESTORAS DEPARTAMENTO MAGDALENA - LUCIA BARRIOS ZAMBRANO	Vicepresidencia- Martha Lucía Ramírez

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	75 de 83

AGOSTO 31/2020	CORREO ELECTRONICO	INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PL MULTIPLES	MIN HACIENDA RADICADO 1-2020-078353 MIN SALUD radicado No. 202042301446322 DNP RAD No 20206631114602 ICBF
SEP 3/2020	CORREO ELECTRONICO	INVITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PL MULTIPLES	MINISTERIO DE LAS TIC 201050984
OCT 21/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD CONCEPTO PL 126-MULTIPLES	ICBF-CORREO DIRECTORA DNP 20206631266762 MIN HACIENDA 1-2020-096658
NOV 4/2020	CORREO ELECTRONICO	SOSTENER APERTURA PARQUE NATURAL TAYRONA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 10/2020	CORREO ELECTRONICO	CARTA AL PRESIDENTE DE LA BANCADA CARIBE SITUACIÓN PUERTO DE BARRANQUILLA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 12/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POR CALAMIDAD PÚBLICA.	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 14/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL DISTRITO DE CARTAGENA POR CALAMIDAD PÚBLICA	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 16/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ACCIDENTAL PARA ESTUDIAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS ADOPTADAS DESDE DIFERENTES INSTANCIAS ESTATALES, TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS DE LA EMERGENCIA INVERNAL QUE ESTÁN VIVIENDO DIFERENTES TERRITORIOS DEL PAÍS.	PRESIDENCIA SENADO

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camararepresentantes](https://www.facebook.com/camararepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	76 de 83

NOV 16/2020	CORREO ELECTRONICO	OFICIO PRESIDENTE OLA INVERNAL	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NOV 24/2020	CORREO ELECTRONICO	REITERACION SOLCITUD CONCEPTO PL 126-MULTIPLES	ICBF-Oficina Asesora Jurídica - Sede de la Dirección General de ICBF E35418327-S DNP RAD No 20206631358782 MIN HACIENDA RAD 1-2020-107795
NOV 25/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD CONCEPTO PL 126-MULTIPLES	MIN SALUD RAD No. 20204232009482
DIC 7/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD PARA DAR PRIORIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DEL GOLFO DE MORROSQUILLO EN EL MUNICIPIO DE COVEÑAS (SUCRE)	Presidencia de la República, copia Departamento Nacional de Planeación
MARZO 16/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE ESTADÍSTICAS DE PARTOS MÚLTIPLES.	DANE radicado No. 20212310061801
ABRIL 22/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VACUNA GRAL A MEDICOS POR PARTE DE 48 REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y 5 SENADORES	Presidencia de la República EXT21-00054131
ABRIL 29/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD VACUNA GRAL A MEDICOS POR PARTE DE 48 REPRESENTANTES A LA CÁMARA Y 5 SENADORES	Ministerio de Salud Rad No .202142300756822
TRASLADOS PETICIONES RAMA EJECUTIVA			
JULIO 28/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD CORDIAL FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE PDET	TRASLADO MINISTERIO DE HACIENDA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	77 de 83

AGOSTO 4/2020	CORREO ELECTRONICO	COVID 19. DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL. PRESUPUESTO PARA CONSEGUIR LAS VACUNAS NECESARIAS PARA INMUNIZAR LA POBLACIÓN COLOMBIANA CONTRA EL CORONAVIRUS Y OTRAS PANDEMIAS ANUNCIADAS.	TRASLADO MINISTERIO DE HACIENDA/ DERECHO DE PETICION ENVIADO A MIN SALUD
AGOSTO 12/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITO QUE SE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, SOCIALES Y HUMANAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (ALERTA TEMPRANA)	Traslado Derecho de Petición Defensoría del Pueblo rad. 20200000101585582 Fiscalía General de la Nación
AGOSTO 18/2020	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES ALERTA TEMPRANA	TRASLADO DERECHO DE PETICIÓN DEFENSORIA DEL PUEBLO FISCALIA GRAL DE LA NACIÓN ALCALDE DE MIRANDA CAUCA COMANDANTE FUERZAS MILITARES PQRS-15-35106 - CGAOC RAD.I-00035106J
SEPTIEMBRE 3/2020	CORREO ELECTRONICO	RESPUESTA VEEDURÍA RIO BOGOTÁ - CORREO PRESENTADO ANTE MINHACIENDA, PROCURADURÍA Y OTROS	TRASLADO MIN HACIENDA, CONTRALORIA, PROCURADURIA
OCTUBRE 2/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICION GUARDABOSQUES- MUNICIPIO FUNDACION- CONTRALORIA- CORPAMAG- DEFENSORIA-CIDH- SENADORES Y CAMARA DE REPRESENTANTES- CORTE CONSTITUCIONAL	TRASLADO ALCALDIA FUNDACIÓN, CORPOMAG Y PROCURADURIA
OCTUBRE 9/2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO FUNDAMENTAL AL SANEAMIENTO DEL RESGUARDO KOGUI- MALAYO (WIWA)- ARHUACO, ZONA DE LA LENGÜETA, MUNICIPIOS DE SANTA MARTA Y DIBULLA, SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	TRASLADO PRESIDENCIA, DNP, MIN AGRICULTURA, MIN HACIENDA, ANT, PROCURADURIA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	78 de 83

OCTUBRE 14/2020	CORREO ELECTRONICO	REMISIÓN DE LA SOLICITUD DE LA CUT/SOLICITUD HUNDIMIENTO PL 331	TRASLADO COMISION CUARTA SENADO-COMISION SEPTIMA CAMARA
OCTUBRE 26 DE 2020	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICION PARA SOLICITAR LA NO PROCEDENCIA DE LAS INVITACIONES A LIQUIDAR SANCION POR CORRECCION DE MEDIOS DE FORMA EXTEMPORANEA EN EPOCA DE EMERGENCIA SANITARIA Y AMNISTIA SOBRE ESTAS SANCIONES.	TRASLADO DIAN
DICIEMBRE 1/2020	CORREO ELECTRONICO	GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, SOCIALES, POLÍTICAS DE NO REPETICIÓN PARA MIRANDA CAUCA	TRASLADO FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y DEFENSORIA DEL PUEBLO
FEBRERO 2/2021	CORREO ELECTRONICO	SANCIÓN DISCIPLINARIA CONTRA LOS FUNCIONARIOS PROCURADURÍA REGIONAL DEL META-OFICIO PROCURADURIA	TRASLADO PROCURADURIA DRA. MARGARITA CABELLO
FEBRERO 2/2021	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD IMPARCIALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN CONTRA EL SENA POR PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES VIGENCIA 2020-OFICIO PROCURADURIA	TRASLADO PROCURADURIA DRA. MARGARITA CABELLO
MARZO 2/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN, INVESTIGACIÓN DENUNCIA SOBRE EL RECICLAJE.	TRASLADO PETICION PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MARZO 2/2021	CORREO ELECTRONICO	DENUNCIA COMPLEJO CULTURAL DEL QUINDÍO	TRASLADO PETICION PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MARZO 12/2021	CORREO ELECTRONICO	HABILITAR PÁGINA APE DEL SUSCRITO PARA PARTICIPAR EN OFERTAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS EN EL PAÍS	TRASLADO SENA
MARZO 12/2021	CORREO ELECTRONICO	INCREMENTOS PENSIONALES	TRASLADO PETICION PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camararepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	79 de 83

MARZO 12/2021	CORREO ELECTRONICO	EXISTA ECUANIMIDAD EN LOS PROCESOS DE SELECCION DE ASPIRANTES Y SE APLIQUE EL DECRETO 1668 DE 2016 (3 CORREOS), APLICACIÓN APE - OFERTAS DE WEATHERFORD Y OTROS PARA VILLAVICENCIO DE FECHA 8-3-21	TRASLADO USPE
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO	PARTICIPACIÓN VACANTE INGENIERO DE PETROLEOS - PRODUCCIÓN EN APE CISM CON NO 28529455 APLICABLE PARA SOA ECOPEPETROL SA CONFORME AL DECRETO 1668 DE 2016	TRASLADO AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO-SENA
MARZO 23/2021	CORREO ELECTRONICO	ORDENAR DE FORMA INMEDIATA AL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO CONSTITUYENTE DEL FONDO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL COMO ENTE RECTOR REALIZAR AUDITORIA CON EL FIN DE DETECTAR ATROPELLOS Y PROCEDIMIENTOS IRREGULARES EN CONTRA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS POR PARTE DEL ICETEX.	TRASLADO PETICIÓN MIN INTERIOR Y ICETEX
MARZO 26/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN- ATENCIÓN OPORTUNA A LOS RÍOS	TRASLADO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MARZO 26/2021	CORREO ELECTRONICO	DAR CUMPLIMIENTO A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO 1668 DE 2016 CON MEDIDAS OBJETIVAS PARA PROTEGER MIS DERECHOS CONSTITUCIONALES COMO MANO DE OBRA LOCAL COMO RESIDENTE DE VILLAVICENCIO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN O PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS	TRASLAD, MINMINAS, MINTRABAJO, ANH Y USPE

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camararepresentantes](https://www.facebook.com/camararepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	80 de 83

MARZO 26/2021	CORREO ELECTRONICO	PETICIÓN SOBRE REGISTRO DE VACANTES EN APE POR CONTRATISTAS DE ECOPEPETROL SA APLICABLES PARA EL DEPARTAMENTO DEL META Y EL MOTIVO DE NO SELECCIONAR AL OFERENTE EN CADA OFERTA APLICADA QUE LOS CONTRATISTAS HAN SUSCRITO CONTRATOS CELEBRADOS CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-, O CONTRATOS DE ASOCIACIÓN SUSCRITOS CON ECOPEPETROL S.A.	TRASLADO USPE, MINTRABAJO, ECOPEPETROL
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO	VENTANA PENSIONAL-ROBINSON EMILIO MASSO ARIAS - SECRETARIO DE ASUNTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS DE LA CPC; EN EL CUAL SOLICITA RESPUESTA AL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2020 RELACIONADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 050 DE 2019 CÁMARA, 322 DE 2020 SENADO.	TRASLADO PRESIDENCIA SENADO DE LA REPÚBLICA
ABRIL 12/2021	CORREO ELECTRONICO	DENUNCIA COMPLEJO CULTURAL DEL QUINDÍO	TRASLADO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ABRIL 20/2021	CORREO ELECTRONICO	DOCUMENTO DERECHO AL TRABAJO MINERO	TRASLADO MIN INTERIOR. MIN AMBIENTE, MIN MINAS, ANM, PARQUES NACIONALES, HUMBOLD
MAYO 5/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN- NO GRAVAMEN PENSIONES JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS AUDIOVISUALES ACOTV.	TRASLADO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MAYO 5/2021	CORREO ELECTRONICO	ACUERDO CON LA REFORMA TRIBUTARIA Y SU COMPIONENTE SOCIAL RETIRO PAGOS A CAJAS DE COMPENSACIÓN	TRASLADO MIN HACIENDA

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

[twitter@camaracolombia](https://twitter.com/camaracolombia)


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: [@camaraderepresentantes](https://www.facebook.com/camaraderepresentantes)

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	81 de 83

MAYO 12/2021	CORREO ELECTRONICO	Y LOS DELITOS DEL DR. WILSON RUIZ OREJUELA S	TRASLADO COMISIÓN DE ACUSACIÓN
MAYO 25/2021	CORREO ELECTRONICO	RESERVAS INTERNACIONALES. FINACIACION PRESUPUESTO NACIONAL	TRASLADO SECRETARIA DE HACIENDA
MAYO 26/2021	CORREO ELECTRONICO	DERECHO DE PETICIÓN PARA EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO	TRASLADO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
JUNIO 15/2021	CORREO ELECTRONICO	TRASLADO PQRSD NO. 1432- SOLICITUD DE AYUDA E INTERMEDIACIÓN	TRASLADO DEFENSORIA DEL PUEBLO Y FONDO DE ADAPTACIÓN
JUNIO 21/2021	CORREO ELECTRONICO	ENCOMIENDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ Y D LA LEY DE TIERRAS, SUSCRITO Y FIRMADO ESTADO Y FARC - HABANA	TRASLADO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Entidad: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Inviás, Ministerio de Transporte.

Fecha: Septiembre 16 de 2020


Reunión con Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Inviás y Ministerio de Transporte, la Bancada parlamentaria de Magdalena y Alcaldes de la Zona afectada por erosión fluvial (vía Salamina-El Piñón), donde propuse aprovechar los recursos aportados por Min Hacienda para trabajar con celeridad y llevar a cabo estas obras para el bien de la comunidad, resalte que se debe dar a conocer a los Alcaldes y habitantes de estas poblaciones, el cronograma de obras y avances del mismo.

Entidad: Prosperidad Social-DPS

Fecha: Septiembre 25 de 2020

Prosperidad en Regiones

Insistí en la necesidad de que los alcaldes del Departamento del Magdalena tengan el apoyo necesario para acceder a la oferta del Estado, ratifique mi compromiso de acompañamiento para gestionar los recursos

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	82 de 83

necesarios para inversión social en los municipios del Magdalena, solicite al Gobierno Nacional destinar recursos para nuestro Departamento.

Entidad: Ministerio de Transporte

Fecha: Octubre 2020

Reunión con la Señora Ministra de Transporte, donde expuse la situación tan dramática que están viviendo los habitantes de la carretera El piñón-Salamina en el Departamento del Magdalena, hice un llamado contundente de auxilio al Gobierno Nacional para que agilicen los procesos que permitan contener y solucionar la problemática.

Entidad: Ministerio del Deporte, DNP, Ministerio del Interior; Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fecha: JULIO 2020- JUNIO 2021

Participo en varias reuniones con las entidades relacionadas, con la finalidad de gestionar e impulsar proyectos, y lograr el compromiso del Gobierno Nacional de buscar soluciones a corto y mediano plazo a las problemáticas que tienen los Municipio del Departamento de Magdalena.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

RELACIÓN DE REUNIONES DE BANCADA		
FECHA	CONVOCATORIA	HORA
23/07/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
10/08/2020	Bancada Cámara de Representantes	8:00am
19/08/2020	Reunión virtual de socialización proyecto de Regalías	4:00pm
16/09/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
28/09/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
5/10/2020	Bancada Cámara de Representantes	3:00pm
3/11/2020	Bancada Cámara de Representantes	2:30pm
7/11/2020	Convención Nacional Partido Cambio Radical	9:00am
25/11/2020	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm
27/11/2020	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm
17/03/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	6:00pm
20/04/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	7:00pm
4/05/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	5:00pm
6/05/2021	Bancada Cámara de Representantes y Senado	3:00pm

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional

www.camara.gov.co

Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso

twitter@camaracolombia


Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Facebook: @camaraderepresentantes

Bogotá D.C - Colombia

PBX 4325100/5101/5102

Línea Gratuita 018000122512

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	83 de 83

N/A
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
N/A
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
N/A
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
N/A
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
<p>Delegado por el Señor Presidente de la República Doctor Iván Duque Márquez, a participar como observador electoral internacional en el proceso para las elecciones legislativas periodo 2021-2024 en el país de San Salvador, el 28 de Febrero de 2021.</p> <p>Este proceso electoral se destacó por la alta participación ciudadana, fue una jornada electoral pacífica y cívica, a pesar del contexto de pandemia, supero la registrada en procesos anteriores.</p> <p>La misión destacó la implementación y efectividad del sistema informático para realizar el escrutinio preliminar y la transmisión de los resultados, lo que permitió que al día siguiente se contó con el 82% de actas procesadas.</p>